Comisión de
Educación y Cultura
Carpeta Nº 3018 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1904 de 2018

ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES O SUPERDOTACIONES

Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención

DELEGACIONES

Comisión Directiva de AHSTUY
(Altas Habilidades/Superdotación y Talentos del Uruguay)

Consejo de Formación en Educación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de octubre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Enzo Malán,(Presidente) y Sebastián Sabini (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Susana Montaner y María Manuela Mutti.
INVITADOS:	Por la Comisión Directiva de AHSTUY, señoras Teresa Bird, Valeria Menchaca, Valeria Peña, Victoria Suárez y Patricia Vidal y señor Fabián Píriz.
	Autoridades del Consejo de Formación en Educación, magister Ana Lopater, Directora General; magister María Dibarboure, Consejera; maestro Luis Garibaldi y maestro Edison Torres Camacho, Consejeros.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como primer punto del orden del día, tenemos a consideración el proyecto "Alumnos con Altas Habilidades o Superdotación.- Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención".

Hemos estado trabajando en este tema. El señor diputado Mario García ha hecho una exposición en una sesión, convocamos a la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Edith Moraes y, a través del diputado García, convocamos a Ahstuy.

En el día de hoy, recibimos a los integrantes de la comisión directiva de Ahstuy, Altas Habilidades, Superdotación y Talentos del Uruguay, integrada por las señoras Teresa Bird, Valeria Menchaca, Valeria Peña, Victoria Suárez y Patricia Vidal y por el señor Fabián Píriz, a quienes cedemos el uso de la palabra para que realicen su exposición.

SEÑORA BIRD (Teresa).- Agradecemos que nos hayan recibido esta mañana.

Venimos en representación de los padres integrantes de la Asociación de Altas Habilidades, Superdotación y Talentos del Uruguay para expresar lo siguiente.

Las altas habilidades, la superdotación es un tema que genera gran intriga y a la vez gran sorpresa. Cuando en cualquier ámbito comenzamos a profundizar sobre la situación de nuestros hijos y cómo ellos viven o padecen el sistema educativo, es inmediata la empatía y la adhesión que esta causa despierta.

A su vez, cuando mencionamos que nuestro país no tiene nada implementado para ellos, la reacción es de incredulidad y frustración, pensando en el capital intelectual nacional que se está desaprovechando.

Habiéndose acercado un poco más a esta realidad, habrán verificado que este es un tema de verdadero interés nacional.

Nuestros hijos asisten todos los días a escuelas y liceos de todo el país. Y por ello estamos muy agradecidos a nuestro sistema educativo que, mal o bien, funciona, pero el acceso a la escuela es distinto al derecho a la educación. Todos los niños y adolescentes tienen el derecho a volver de la escuela o liceo habiendo aprendido algo nuevo y con la ilusión de volver al día siguiente motivados por investigar, descubrir y ampliar sus conocimientos junto a sus docentes.

Nuestros hijos, intrínsecamente motivados por aprender, se ven desmotivados por un sistema que plantea propuestas poco atractivas y desafiantes. Es un sistema que no les permite avanzar a ritmos más acelerados y, lamentablemente, el aburrimiento crónico termina convirtiéndose en una tortura diaria, afectando seriamente su conducta y, en algunos casos, su salud mental y, por consiguiente, la estabilidad familiar.

A la falta de desafío intelectual en el aula, hay que sumar que la escuela y, principalmente, el liceo no cumplen con los objetivos de socialización con los pares. La falta de intereses en común, el acoso escolar tanto de compañeros, padres de compañeros, docentes y dirección, hacen que esta sea una problemática que trasciende al alumno y permea también al ámbito familiar.

Por lo dicho, la escuela y el liceo, tal como están planteados hoy para nuestros hijos, no están cumpliendo con sus objetivos principales: enseñar y socializar. Por lo tanto, consideramos que se está vulnerando su derecho básico a la educación.

¿Quiénes son nuestros hijos? ¿Dónde están? Las autoras Karen Bendelman y Susana Pérez Barrera, especialistas uruguayas en la temática, estiman que en Uruguay el número de alumnos en primaria y secundaria con altas habilidades o superdotación no debería ser inferior a 70.000.

Estos 70.000 ni siquiera son mencionados en la Ley de Educación de 2009, ya que en el concepto de inclusión solo se hace referencia a discapacidad o enfermedades que afectan el proceso de aprendizaje. Los alumnos con altas habilidades o superdotación también deberían estar comprendidos dentro del concepto de inclusión porque, obviamente, las altas habilidades y la superdotación no son una enfermedad, pero tienen un proceso de aprendizaje diferente.

En 2014, el Consejo de Educación Inicial y Primaria menciona a las Altas Habilidades en el Protocolo de Inclusión Educativa de Educación Especial como competencia de la Inspección de Educación Especial para favorecer los aprendizajes y la inclusión de estos alumnos. Si bien la intención es buena, la realidad muestra que el acceso de las familias a estos apoyos, recursos especiales y equipos psicosociales es muy limitado.

Entonces, por los dos puntos anteriores, podemos decir que alrededor de 70.000 niños y adolescentes, identificados o no, están viendo vulnerado su derecho a la educación.

Nuestra omisión respecto de la atención de las necesidades educativas especiales de estos alumnos implica un acto discriminatorio frente a esta minoría.

¿Cuándo habría que actuar para subsanar esto? ¡Ayer! Tenemos un plan, como el Ceibal, con 10 años, referencia a nivel mundial, liderazgo en tecnología aplicada a la educación, lo que nos hace ilusionar con parecernos a un país desarrollado. Sin embargo, nuestro rezago en el abordaje de las altas habilidades o superdotación como política de Estado es impostergable.

Carecer de una política de Estado en ese sentido implica una subutilización de nuestros recursos, una subutilización de nuestro capital intelectual y esto, lamentablemente, nos condena a permanecer en el subdesarrollo.

Ya hemos perdido muchas generaciones de uruguayos talentosos que han pasado por las aulas sin ser identificados, sin ser desafiados y que, probablemente, fracasaron y desertaron del sistema educativo para ingresar a otro sistema: el de reclusión.

El talento que no se cultiva y desarrolla, se pierde. Y este talento está en todos los puntos del país, en todos los niveles socioeconómicos. La atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos con altas habilidades o superdotación beneficia a la sociedad en su conjunto.

¿En qué nos beneficia? En primer lugar, se disminuyen los costos educativos. A priori, uno pensaría que se precisa más inversión, pero no: bajarían las tasas de fracaso escolar y la aceleración de cursos. En segundo término, se disminuyen los costos de atención de salud en el corto y largo plazo. Este es un aspecto muy significativo que involucra sobre todos los aspectos emocionales asociados a las altas habilidades o superdotación. Al no encontrar una propuesta acorde a sus expectativas intelectuales, estos chicos, frecuentemente, tienen conductas disruptivas, incluso violentas. Son frecuentes los falsos diagnósticos de trastorno de déficit atencional con hiperactividad y la medicación asociada a esto. La depresión y hasta el suicidio también son consecuencias en la salud mental de estas personas que se sienten incomprendidos por la comunidad educativa, los servicios de salud y la sociedad en general.

Otro beneficio es que se previene la proliferación del delito organizado. Se han realizado estudios en las cárceles de Brasil donde se halló que los lideres de las bandas de crimen organizado eran individuos con altas habilidades y superdotación, que evidentemente habían canalizado sus habilidades hacia la delincuencia.

En definitiva, la atención de estas necesidades educativas especiales aumenta el capital intelectual de nuestro país y esto impacta directamente en el desarrollo tecnológico, en la generación de nuevas patentes e ideas y, por consiguiente, en una mejora de la competitividad del país.

No es novedad que es importante invertir en educación. Lo relevante de este tipo de población es que cada peso invertido en la educación especial de alumnos con altas habilidades y superdotación retorna cuatro veces a la economía que invierte en ella y que ese alumno se convertirá en un generador de recursos durante su vida adulta muy superior a lo que fue la inversión en su educación. ¿Podemos darnos el lujo, como país, de seguir desperdiciando este potencial? La relevancia de la Declaración de Interés Nacional de la Identificación y Atención de estos alumnos es incuestionable.

¿Cómo despegamos? ¿Cómo hacemos para llegar? Las palabras clave son flexibilidad, creatividad y sensibilidad. Estos conceptos son clave para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en cada departamento, reorganizándolos en forma creativa e innovadora.

Trajimos algunas ideas.

En primer lugar, sensibilizar al cuerpo docente y equipos orientadores para que colaboren en la identificación temprana de estos alumnos, mediante la introducción a la temática en salas docentes o coordinaciones de centro, al igual que se realizó en su momento con las dificultades de aprendizaje, en las que tanto se ha avanzado en los últimos años.

En segundo término, sensibilizar a los estudiantes y a los docentes sobre las diferencias que supone vivir con altas habilidades y superdotación y desarrollar el respeto a la diferencia para evitar los problemas actuales de acoso escolar, que son muy graves.

En tercer lugar, incluir la capacitación dentro de la formación docente como estrategia de largo plazo.

Asimismo, pensamos en el aprovechamiento de la plataforma Ceibal para la implementación de una herramienta de screening universal para luego organizar un proceso de pruebas de identificación gratuitas por parte del CEIP, el CES y los centros de salud.

Por otra parte, sería bueno simplificar el trámite de aceleración de curso y considerarlo una medida de carácter ordinario, al igual que la repetición. La aceleración no debería requerir autorización especial por parte de la administración y debería poder ser realizada por el centro, permitiéndole ir a más a quien quiere y puede ir a más. Nadie conoce más al alumno que el propio centro.

La aceleración es la medida educativa más utilizada a nivel internacional, ya que motiva al estudiante con contenidos más desafiantes y, a la vez, le permite relacionarse con alumnos mayores, lo que en la mayoría de los casos es beneficioso. Con la aceleración, el alumno transita más rápidamente por el sistema, generando ahorros que pueden volcarse a la capacitación docente o a la implementación de programas especiales.

Hagamos el siguiente ejercicio: nuestra matrícula es de aproximadamente setecientos mil alumnos. Estadísticamente, deberíamos tener un 2% de alumnos con superdotación, que serían unos catorce mil. Ello equivale a 466 grupos de 30 alumnos. Si estos catorce mil alumnos fueran acelerados un año en su escolaridad, ¿cuánto nos estaríamos ahorrando en presupuesto educativo? ¿Y si se aceleraran dos años a lo largo de su escolaridad? La recomendación internacional es que se aceleren un promedio de tres años en su recorrido educativo.

Otra idea es desarrollar aulas abiertas de altas habilidades para la realización de actividades de enriquecimiento curricular multigrado. Con un profesor de Matemática solucionamos varios niveles. Se podría comenzar seleccionando algunas escuelas y liceos piloto, derivando a los alumnos con altas habilidades y superdotación a estos centros, independientemente de su lugar de domicilio. Concentrar a los alumnos en un número limitado de centros educativos favorece los aspectos de socialización entre pares, con intereses en común, que son beneficiosos para los alumnos con estas características.

Por otro lado, habría que facilitar la creación de colegios especiales o la modalidad Home School para atender los casos de acoso escolar, fobia o baja autoestima. Argentina, Chile y Estados Unidos ya implementan Home Schooling entre las opciones educativas de las familias.

Por último, promover el enriquecimiento curricular en todas las escuelas y liceos. Eso beneficia a todos los alumnos, tengan altas habilidades o no. Entendemos que, en teoría, es el ideal. En la práctica, los docentes no están capacitados para llevarla a cabo, no cuentan con el material ni el tiempo suficiente, por lo que la motivación para implementarla es poca y termina siempre en más deberes y tareas repetitivas para el alumno que, al fin de cuentas, resulta desmotivado.

Como Asociación sabemos que estas transformaciones llevan su tiempo a nivel legislativo y en los distintos órganos de la educación, pero como padres les pedimos que hoy intenten empatizar con algunos de los casos que tenemos de familias desesperadas, viviendo situaciones críticas con sus hijos. El sistema educativo, más que dar respuestas, está poniendo palos en la rueda a los que quieren ir a más.

Se requiere mucha más comprensión y flexibilización con quienes no demuestran interés por superarse en sus estudios. Hay que tener en cuenta que es altamente probable que un gran número de los fracasos que estamos teniendo en el sistema sea por falta de identificación de altas habilidades.

A continuación, si el señor presidente lo autoriza, exhibiremos un video sobre la temática.

(Se exhibe un video)

——Esa es la realidad de nuestros hijos.

Francisco tiene cinco años y fue acelerado en 2017, luego de un año próximo a la fobia escolar. Continúa manifestando no querer ir al colegio porque le enseñan cosas que ya sabe y se aburre. Tiene conductas altamente disruptivas.

Mauricio tiene seis años y debe asistir a la escuela con su abuela, dado que el colegio no le permite quedarse sin acompañante por sus enojos, que pueden llegar a ser violentos.

Ramiro tiene seis años y asiste a plan piloto en la Escuela N° 60 del Buceo, aunque se domicilia en el Cerro. Su madre dejó su trabajo, ya que los traslados y terapias se lo impiden. Su madre prioriza la educación y el bienestar de Ramiro.

Facu tiene doce años y tuvo que abandonar su liceo por acoso escolar físico y psicológico. Asiste a liceo público y actividades especiales a contraturno. Cursa 1° de ciclo básico. Le gustaría rendir Inglés de 3° ciclo básico para aprovechar el tiempo en otras actividades que le gustan y no asistir a clase de Inglés en 1°, 2° y 3° de liceo, pero el sistema no se lo permite. Además debe soportar acoso de su docente de Inglés que lo desafía.

Andrés tiene dieciocho años, es estudiante de 3° año de Facultad de Ingeniería. Rindió examen de egreso con 9 años. Ingresó a facultad con quince. Recién allí se sintió feliz. Padeció todo su tránsito por escuela y liceo. Este es un problema real, de niños, adolescentes y familias reales.

¡La buena noticia es que Uruguay puede hacerlo mucho mejor! Al igual que somos exitosos en el sistema de detección de talentos futbolísticos en el baby fútbol, flexibilizamos y generamos planes de estudio para los futbolistas juveniles y logramos exitosos resultados a nivel internacional con nuestro seleccionado mayor que beneficia al país en su conjunto, ¿por qué no podemos hacer lo mismo con los alumnos con altas habilidades? Las canchas ya están instaladas, los jugadores ya están todos en las canchas entrenando diariamente, tenemos a los entrenadores contratados y asistiendo a las prácticas. Tan solo nos falta que busquen, encuentren y acompañen en el desarrollo de su talento a ese jugador especial.

Nuestro sistema es pequeño, es posible capacitarlos para hacerlo.

Los Edinson Cavani, Clemente Estable y las María Noel Riccetto nos están esperando en las escuelas y liceos de todos los barrios del país. Vayamos a buscarlos.

Entonces, solicitamos la declaración de interés nacional de identificación y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación.

En cuanto al registro, planteamos una puntualización. Dado que no tenemos registro de incapacidad ni de infractores de tránsito, ¿por qué tenemos que tener uno de alumnos con altas habilidades?

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Damos la bienvenida a la delegación; creo que ha sido muy completa la exposición.

También quiero decir que la Comisión de Educación no puede disponer respecto de políticas y planes de estudio, porque eso es competencia exclusiva de un ente autónomo, que es el Codicén, el que, además, fue citado para analizar el proyecto de ley. Ya asistió el Ministerio de Educación y Cultura en la sesión pasada; está atento al tema y lo ha venido abordando.

Como padres, recientemente ha comenzado una movilización, lo que marca a las claras que es un tema que no estaba en la consideración pública, por más que ustedes lo han venido padeciendo a lo largo de la vida de vuestros hijos.

Sabemos que la asociación es de reciente formación y quería saber a cuántos padres nuclean, de qué zonas del país son, cómo es el comportamiento de los chicos y cuál es el relacionamiento dentro de los diferentes centros escolares, si son víctimas de acoso o bullying. En definitiva, quiero saber cuáles son las consecuencias que ustedes padecen como padres y ellos, como hijos, por no tener una educación acorde a su condición, que es lo que se trata de comenzar a implementar a través de este proyecto de ley.

SEÑORA BIRD (Teresa).- Somos una asociación en formación.

Hemos recibido una respuesta abrumadora por parte de los padres en las primeras actividades que hemos organizado. En nuestra base de datos y como contactos frecuentes, tenemos alrededor de 150 familias de todo el país. Son impresionante los casos y los planteos de los padres que están realmente desesperados por la situación de sus hijos por el acoso que viven en los distintos centros educativos -privados o públicos; es independiente- y en distintos niveles -escolar o liceal; también es indistinto- y de compañeros, docentes o las familias de otros estudiantes. Eso es algo que vivimos como familia. Hay una discriminación -si se puede decir- cuando sale a luz que un alumno tiene altas habilidades o superdotación y se da por sentado que tiene el camino allanado, pero esa no es la realidad; nada más alejado. Ese chico tendrá dificultades para socializar, para concentrarse en los aspectos en los que no es tan destacado. Un mito muy común es pensar que un chico con altas habilidades o superdotación es bueno en todo; no es así: tienen sectores fuertes y otros no tanto y no les gustan nada hacer lo que no les sale bien y eso les genera muchísima frustración. El manejo de la frustración es muy complicado. La atención de psicólogos y siquiatras con nuestros hijos es permanente. Tenemos la dificultad de que no tenemos técnicos capacitados en esto en nuestro país. Este es un tema que está en el debe del país y, como asociación, nos planteamos como objetivo trabajar con los servicios de salud para tener mejor atención para nuestros hijos, porque es algo que no se conoce.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿Cómo diagnosticaron a sus hijos?

SEÑORA BIRD (Teresa).- Depende del caso. Hay familias en las que fue un psicólogo, pero en otras un psicopedagogo, un neuropediatra; también están las psicopedagogas Bendelman o Pérez. Son muy pocos los especialistas que se dedican a esto. Como Asociación estamos orientando a los padres que están con esas sospechas sobre cómo realizar el proceso de identificación, sin estar dando tanta vuelta y perdiendo tanto tiempo, lo que a veces es muy frustrante.

SEÑORA MENCHACA (Valeria).- El proceso de diagnóstico es una tarea ardua que lleva años. Primero llega la sospecha y pasan años en los que uno pregunta y averigua con el pediatra, el neurólogo, el neuropediatra, el psicopedagogo, el psicólogo. En la mayoría de los casos el diagnóstico comienza con la sospecha de los padres. Empezamos a sospechar cuando los niños tienen tres o cuatro años y recién ahí comienza el camino de preguntar, de averiguar, de ir de consultorio en consultorio. No hay técnicos que nos digan adónde los podemos llevar. Uno sale a averiguar por Internet y ve que los puede llevar a este, a este o a este. Son tres los especialistas, todos localizados en Montevideo.

El proceso de diagnóstico lleva muchas sesiones: entre seis y diez sesiones en promedio. Se hacen pruebas y análisis, y el niño tiene que responder, y no siempre responde en una sola sesión. Es muy costoso. Estudiar a un niño cuesta unos $ 16.000. Después que lo estudiamos decimos: “¿Y ahora qué hacemos con esto?”. Salimos a hablar con la directora, con la maestra… En mi caso, el colegio tuvo una buena aceptación y empatía, pero la respuesta fue: “Te entendemos, pero no sabemos cómo hacer, qué hacer; vamos a intentar, vamos a probar”.

Las altas habilidades no discriminan clases sociales, países, ciudades o localidades. Están en todos lados; en el pueblo más pequeño del interior puede haber un chico con altas capacidades. No todos los padres de estos niños tienen acceso a la sospecha y a la información. Muchas veces estos niños tienen un nivel intelectual más alto que sus propios padres.

El gran detector de estos niños no es el pediatra, que los ve quince minutos en una consulta, sino el maestro en las aulas. A veces se parte de la sospecha de los padres, pero otras veces el niño excede la capacidad intelectual de los padres y esa sospecha ni siquiera existe. Ahora que tenemos niños escolarizados desde la edad preescolar, los maestros empiezan a ver que el niño responde solo, aprende solo. Entonces, el maestro, a través de la adaptación curricular, le pone tres o cuatro cuentas más. Eso genera lo siguiente: el niño está haciendo una cuenta que no lo motiva porque ya la sabe y, en vez de hacer cuatro, tiene que hacer ocho. Esa es la adaptación curricular de hoy en día. Ellos lo ven como un castigo y empiezan las recriminaciones: “¿Para qué me estudiaste?; ¿por qué le dijiste a la maestra?; ¿para qué hiciste esto?” Ahí empiezan otros problemas.

SEÑOR PÍRIZ (Fabián).- Soy papá de dos niños con altas capacidades.

El marco que necesitamos con la ley que está en proceso es fundamentalmente para las instituciones, tanto públicas como privadas. Hoy la respuesta que tenemos es: "Mucho más no podemos hacer". Creemos que estableciendo obligaciones y responsabilidades, un marco en el cual los profesionales de la educación tengan que formarse para poder trasmitir conocimientos a estos chicos, estaremos dando un paso. Estos chicos existen, están; hoy no se ven, pero cuando esto empiece a darse a conocer más en la sociedad, van a surgir de todos lados. A nosotros nos llegan contactos de todos lados, de padres, tíos, abuelos, hermanos que dudan porque el chico hace tal cosa o tal otra o porque vieron que contamos que no es normal que un niño lea a los tres años.

Muchos chicos sufren acoso escolar relacionado con esto, porque hay una sincronía entre el desarrollo intelectual y los intereses sociales. Ellos van perdiendo los intereses sociales porque no encuentran contacto. Es muy importante contar con las herramientas que se usan en el mundo, que tienen que ver con la aceleración y con el apoyo de los adultos de la institución para que el acoso no ocurra entre pares. Esa parte humana es lo que nos está faltando.

En cuanto a la sociedad en general, como Asociación nos interesa poner sobre la mesa el tema de la superdotación, pero no desde la perspectiva del superhéroe que tiene capa y usa antifaz, sino del chiquilín que sufre, que sufre tanto como cualquier otro que tenga una discapacidad. Muchas veces decimos que si nuestros hijos tuvieran algo visible, la gente sería mucho más empática o sensible con la situación. Entender muy rápido matemática para la mayoría de la gente no es un problema, pero para ellos sí. Cuando hay un escrito o cuando entregan los carné, los compañeros se ríen de ellos. Por ejemplo, mi hijo es "Facupedia". Ya no le causa dolor que se lo digan, pero en algún momento le molestó. Eso pasa en el jardín, en la escuela, en el liceo. Recién termina a nivel terciario o universitario, donde verdaderamente vale que sepan lo que saben y que sean lo que son.

Aspiramos a que no sean castigados con más deberes, con más tareas, con más cosas para hacer, sino que cada uno pueda desarrollar sus intereses, avanzando en lo que le interesa. A mi hijo le gusta mucho la robótica, la informática. Ha logrado en la educación pública, con la integración de otro liceo público, ir a talleres de robótica y de diseño de páginas web. Va más contento a estos talleres que a las clases curriculares del liceo.

Por eso, insistimos en que con una redistribución eficiente de los recursos que existen, nucleando a chicos con intereses similares, terminan obteniéndose productos muy buenos, y con herramientas que ya tenemos. Ceibal hace concursos en los que los chicos pueden desarrollar aplicaciones, con doce o trece años. Capaz que esos chicos, en el futuro, terminan generando recursos o desarrollando cosas que pueden favorecer al país.

Queremos que quede claro que no buscamos más recursos, sino que se use eficientemente lo que hay y que se identifique a aquellas personas con interés en formar a estos chiquilines. Tampoco cualquier profesor, por más que sea de matemática, llega a estos chiquilines. Debe tener empatía e interés de aprender juntos, como dice la bibliografía.

Mi hijo tiene doce años y está concursando en Ceibal con una aplicación. El sufrió mucho bullying cuando estaba en primaria. Creó una aplicación que al principio le puso "Antibullying", pero después terminó llamándole "Te banco". Esa aplicación intenta llegar a los chicos que están en una situación compleja y, a través de cuestionarios, les da tips de actuación, según estén pasando por una u otra situación. Los tips tienen que ver con hablar con las instituciones, con los padres, con no tomar ninguna medida agresiva. Está muy linda para un chiquilín de doce años. La crearon entre tres chicos; él fue el motor que cinchaba a los otros. Además, allí encontró a un chiquilín con el que hizo mucha empatía, y están esperando los resultados.

No es que ellos sepan de todo. Por ejemplo, mi hijo odia la historia, pero tiene que estudiarla.

SEÑORA VIDAL (Patricia).- Tener altas habilidades no implica no tener otros trastornos. Existen muchos niños autistas que tienen altas habilidades y también déficit de atención. Es vital, y por eso venimos aquí, tener una buena identificación. Podemos tener autistas que pueden ser grandes genios, como chicos con déficit de atención.

Estos chicos tienen ataques de ira, porque son extremadamente sensibles; los ruidos excesivos o el silencio excesivo los altera. Cada niño tiene su método y su forma; todos son especiales y tienen un sentimiento de

todo lo que tiene que ver con la socialización. Además, son sumamente justicieros; tienen la justicia a flor de piel; no soportan la injusticia por la injusticia en sí misma; todo tiene que estar fundamentado y tener una explicación. No alcanza con decirle "porque lo digo yo"; hay que explicarle, señalándole las consecuencias negativas y positivas y es todo un trabajo. Por eso, entendemos que también es difícil para el sistema educativo, porque necesitamos docentes que generen eso y que no respondan "porque yo te lo explico así". Es muy común que se enseña de una manera, pero los chicos tienen la capacidad de resolver un problema de cuatro, cinco o seis formas. No está bueno que venga a casa enojado porque descubrió cinco formas, pero la maestra le dijo: "Pero yo te enseñé de una". No todos aprendemos de la misma manera. Hay que abrir la mentalidad para entender que todos somos distintos; a muchos nos gustó una materia y a otros, no.

Hay un grupo fuerte fascinado por las matemáticas, pero también hay chicos que escriben muy bien; tienen un lenguaje que creo que muchos adultos del país no tienen; una capacidad lingüística que, muchas veces, como padres, nos deja sorprendidos.

El buen diagnóstico nos ayudaría, no solo a la atención en educación, sino a la atención en salud. Hoy el país está teniendo altos costos en salud. La siquiatría se está viendo cada vez más en niños más chicos. A lo mejor, sí el chico tenga un déficit de atención asociado a una alta capacidad. Entonces, si los emparejamos, podemos evitar que haya niños de cinco o seis años consumiendo un arsenal de medicamentos para que puedan ir a la escuela. Niños traviesos hubo toda la vida; niños que deben ir a dirección los habrá ahora y de acá a veinte años y no por eso dejan de tener ese tipo de cosas. Entonces, queremos recalcar que esto trasciende muchos factores y, por eso, debería ser de interés nacional a nivel educativo y de salud, porque esto genera riqueza para el país.

Sabemos que hay mucha gente que piensa: "¿Para qué vamos a invertir en estos niños si se van a ir?". No todos se van, porque no todos quieren. Se irán algunos; otros, no, porque hay muchos que generan raíces y quieren devolver al país lo que les dio. Obviamente, van a tener oportunidades, si se las damos, siempre y cuando tengamos un sistema que los acompañe en todas las ramas: salud y educación. Las infraestructuras están y los recursos también; simplemente hay que saber gestionarlos y utilizarlos. Por eso, es muy importante identificarlos, pero no saber quiénes son para meterles el dedo, que de nada sirve. El dedo ya lo tienen en cada escuela y en cada lugar. Los compañeros saben que son distintos; el tema está en saber explicar la situación a esos niños.

En mi caso particular, mi hijo está en 4° y en un patio expliqué esto a los niños. ¿Qué hicieron los alumnos de 6°? El plan era hacerle diez preguntas y si las contestaba todas bien, sí era superdotado. Por supuesto que se las respondió y desde ese día lo empezaron a ver mejor y lo dejaron de acosar.

Los niños buscaron entre ellos mismos el mecanismo: buscaron preguntas difíciles de Historia; mi hijo es amante de la Historia, cosa que no sabían los otros. Además, él los supo engañar, porque son grandes manipuladores de la realidad. Como sucedía en el video, son chicos que, como se ven frustrados en determinadas situaciones, depende de dónde vaya, el disfraz que se va a poner: "En casa, no tengo disfraz, pero si voy a la escuela, me tengo que poner el uniforme, callarme la boca, hacer esto". Tuve que buscar mecanismos para que mi hijo no molestara en clase y, durante tres años, pagué una psicopedagoga para que le fuera a enseñar a las maestras y directora del colegio cómo atenderlo. Es que la psicopedagoga -muy profesional de su parte- me dijo: "Tu hijo no me necesita; el que me necesita es el sistema".

SEÑORA SUÁREZ (Victoria).- Hablamos mucho de lo intelectual, pero quizás no nos detuvimos tanto en la parte emocional, que es importante.

Creemos importante incluir la educación emocional, en la educación de todos los niños, en realidad, pero en el caso de nuestros hijos, la sensibilidad se va a los extremos. Nosotros, como padres, educamos en eso, pero es hora de tener en cuenta que el sistema educativo debería trabajar en la educación emocional.

Otro tema muy importante -que nos alarma, pero sucede a nivel global- es la brecha de género entre los varones y las niñas identificadas. De las 150 familias que tenemos en la vuelta, no llegamos ni a cinco niñas.

Hay un tema, que está en toda la sociedad, que es el de la desigualdad de género y, obviamente, cuando sos chica, tratás de adaptarte; empiezo a hablar en primera persona…

SEÑORA BIRD (Teresa).- Y lo hace porque ella está dentro de las personas con altas capacidades y superdotación.

SEÑORA SUÁREZ (Victoria).- Y también hay un tema cultural, que se ve claramente por los juguetes que nos regalan cuando somos niñas y nos dicen: “Las mujeres no pueden trabajar ni en ciencia ni en tecnología”. Y si queremos agarrar una pelota, nos mandan a jugar con las muñecas.

Entonces, es importante trabajar en eso, desde el lado cultural -que se está haciendo-, pero también detectando niñas y ayudarlas a que salgan a luz, porque no podemos creer en los números que tenemos: no llegamos a cinco niñas entre las 150 familias que tenemos.

SEÑORA VIDAL (Patricia).- Hablamos mucho de la parte intelectual, pero no nos olvidemos del talento artístico. Podemos tener un futuro Picasso, un Van Gogh, un Torres García tal vez, en Artigas; está ahí, perdido, y no sabemos por dónde.

Podemos tener un montón de artistas, a nivel de todas las posibilidades del arte que se puedan imaginar: letras, pintura, cerámica, deporte. Hoy es muy conocida María Noel Riccetto, pero se la conoce hace dos o tres años; hace diez, nadie sabía de ella y se estaba formando en las mejores escuelas de Nueva York. Y podemos tener una futura Nadia Comaneci, en gimnasia. Entonces, hay que buscar a esos niños en los deportes y en todas las áreas. Las altas habilidades no solo son intelectuales; es donde se hace más hincapié, porque hay tests que se hacen para eso, pero las inteligencias son múltiples y los talentos también.

En la mayoría de los casos nos ha pasado que nuestros hijos son intelectualmente muy aptos, pero mi hijo con diez años no sabe andar en bicicleta porque no le interesa, dado que alguien lo va a llevar. Son niños pragmáticos; buscan soluciones para que otros les hagan las cosas. Y no es por vagos, sino porque hacen una muy buena utilización de los recursos. ¿Por qué todos tenemos que aprender a andar en bicicleta? A él no le interesa y su respuesta es: “No me aporta nada”.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Agradecemos la exposición que hicieron.

También quiero agradecer a Mario que presentó el proyecto porque, en lo personal, desconocía absolutamente la temática.

Recién estamos comenzando a estudiar el proyecto. Reconozco que me surgió la misma duda respecto del registro y también recibimos algunas sugerencias de las autoridades que nos solicitaron un plazo mayor para la reglamentación.

Creo que lo importante es hacer visible algo que no lo estaba; no lo estaba en el año 2008 cuando se votó la ley; no lo estaba cuando quienes somos docentes hicimos formación docente, porque la formación estaba más centrada en lo que ofrecía el docente que en los estudiantes. Este es un cambio que, por lo menos en Uruguay, es novedoso.

De hecho, el sistema está intentando hacer un seguimiento personalizado a cada uno de los estudiantes. Hasta hace unos años era difícil hacer un seguimiento a cada uno de ellos. Hoy, entre otras cosas, con la digitalización, eso es posible.

A todos nos pasó de tener algún estudiante sobresaliente y la clase siempre tiene el problema de que va al ritmo del más lento. Lo más interesante de toda la exposición, por lo menos en lo que me es personal, es que algunas soluciones no son excesivamente costosas. Sí se van a precisar recursos, porque cuando se generan respuestas institucionales, se necesita tener capacidades. No creo que únicamente redistribuyendo -porque todavía hay muchas necesidades en el sistema-, se pueda lograr.

Es fundamental que algunas medidas, como la identificación, se trabajen en el sistema. Muchas veces los docentes no saben qué hacer y la única posibilidad es que venga la madre, el padre o alguien a acompañarlo porque con ese chiquilín no puede hacer nada en la clase. Eso también es entendible, porque no estamos preparados para todas las cosas. La identificación es fundamental, así como tener un protocolo de actuación, para saber qué debe hacer el sistema.

El hecho de adelantar años es una medida de relativo bajo costo. Sé que se hace en algunos casos, pero no tengo claro cuál es el procedimiento que se sigue.

Estas son cosas que como legisladores podemos plantear a las autoridades. Tenemos prevista una nueva entrevista con las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Más allá de que les podamos enviar la versión taquigráfica de esta sesión, son cosas en las que podemos ir avanzando.

Les agradezco la seriedad del trabajo que presentaron. Obviamente, se trata de sus hijos e hijas y se nota el cariño y la dedicación que le ponen. Para mí fue una mañana de mucho aprendizaje, así que les agradezco la información que nos dejaron.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias por venir. Me alegro que hayan formado la asociación civil, que es un marco para poder organizarse mejor, sobre todo cuando la realidad está tan dispersa, no solo desde el punto de vista territorial, sino también social. Lo que ustedes decían es muy cierto: esto se da en todos los niveles sociales, y eso es complicado de abordar.

Me parece bárbaro que la señora Victoria Suárez haya hablado a título personal. Yo también hablo a título personal; cada uno habla de su experiencia; el valor es compartir las experiencias individuales, porque así se construye lo colectivo y no al revés.

Coincido, como dijo mi compañero, señor diputado Sebastián Sabini, en que podemos plantear este asunto cuando concurran las autoridades del Consejo de Formación en Educación.

Entendemos que la ley es muy importante, y la vamos a impulsar, pero se necesita formar docentes de todos los niveles para que aborden esta situación; no me gusta llamarla “problema”, y por eso la llamo “situación”. También se necesitan otros profesionales que apoyen al docente. Es un área muy especializada.

Tengo, quizás, la desventaja, de tener sesenta y cuatro años, frente a mis compañeros que son mucho más jóvenes, y recuerdo que en el año 1999, cuando se hizo un curso de directores, que duró un año -no de un día o de dos días, como a veces se hace-, uno de los módulos era sobre las altas habilidades y la superdotación. En el año 2003, cuando se hizo un curso de inspectores, que duró un año, también se trató el tema. Después, cuando hice -porque no lo hicimos, lo hice- un curso a distancia de especialización en gestión, con la Universidad de Madrid, un módulo enorme, que me costó muchísimo entender, porque es muy difícil, era sobre este tema de chicos con altas habilidades o superdotados. No es algo nuevo, pero es un tema que hay que abordar.

Decía fuera de micrófono que el ministro Astori -lo leí en un reportaje que le hicieron; él es un poco mayor que yo- hizo primaria en dos años y la educación media en tres años. O sea que la situación estaba y se podía abordar.

Tenemos que hacer frente a la situación actual y, como dicen los chiquilines, ponernos las pilas. Me consta, porque tuve alumnos superdotados en el Bauzá, que es muy importante la sensibilización que se cree dentro de la institución, así como la actitud que adopte la dirección, porque eso derrama en los docentes y en los alumnos.

No es un costo; fundamentalmente, es un tema de gestión.

Lo último que quiero decir es que en la sesión pasada, la señora subsecretaria de Educación y Cultura, magíster Edith Moraes, hizo una intervención brillante -pensé que la tenían; voy a proponer a la Comisión hacérselas llegar-, que nos abrió la cabeza, todavía más, por la sensibilidad con la que abordó el tema. Verán lo que sabe del tema. Tenemos que dejar que sea -sé que en Edith Moraes van a tener una aliada muy grande- un tema focalizado. Hoy no es focalizado. Nos podemos encontrar con estos niños en cualquier lugar, en cualquier momento, y tenemos que saber abordarlos. Ella lo sabe, técnicamente.

Entiendo -conozco la situación a través de ella, que fue directora de educación primaria del 2005 al 2010- que en este momento no es una política pública, que no es una política que esté generalizada. No es un tema político, que quede claro; es un hecho objetivo y ustedes lo saben.

Creemos que la solución tiene que estar por el lado de la formación docente y de la ley, para que sea un imperativo. Vamos a ver qué dice el Codicén, que es el que tiene que implementar, por la forma que tiene nuestra organización, las políticas educativas, inclusive para los privados. Los privados habilitados tienen que seguir los lineamientos del Codicén; de lo contrario, se les saca la habilitación.

Es cierto lo que dijeron; lo viví e imaginaba el calvario que pasaron esos chicos. Cuando llegaban a bachillerato los docentes los detectaban como superdotados y ahí sí enganchaban y podían sentir que lo que sabían lo podían desarrollar.

Es muy importante la coordinación con las universidades, con la Universidad de la República y con las privadas. Yo fracasé con éxito con la Universidad de la República; no así con la Universidad de Montevideo. Uno de esos chicos -hay que hablar de las experiencias, para que vean que hay soluciones y se pierdan los prejuicios; yo tuve que superar el prejuicio de la universidad privada- hoy está en la Nasa. Hizo su carrera de ingeniero en la Universidad de Montevideo, becado en el cien por ciento. Era un chico de la zona oeste de Montevideo.

No importa si se van o se quedan. Prefiero que se queden, pero también quiero que se queden como corresponde, no solo para brindar al país lo que este les dio, sino por ellos mismos, porque se lo merecen. No quiero que siga pasando eso de que los enganchan -en el buen sentido- y se van del país porque se sienten totalmente superados. También me tocó el caso de un chico que está en la UTEC como docente, que también había sido detectado como un alumno así, no técnicamente, pero uno se da cuenta si tienen habilidades superiores; no se necesita ser muy inteligentes para detectarlo.

Eso tiene que ser parte de una política pública de formación docente y de educación, con este marco de la ley.

Les recomiendo que lean palabra por palabra, concepto por concepto, que dijo la señora subsecretaria y vean la sensibilidad que tiene. Y les recomendaría -si no tuvieron contacto con ella- que le pidieran una entrevista.

(Interrupciones)

——Ah, ya estuvieron con ella; muy bien.

Ella es una mujer que entiende el tema científicamente, pero lo siente como una maestra de esas que siempre quisiéramos tener.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Sé que ha generado controversias el tema del registro. ¿Por qué lo planteamos? En primer lugar, para saber cuántos son y, en segundo término, para tenerlos identificados y hacer un seguimiento de esos chicos. Son muy importantes los datos, además, para generar políticas, desde el punto de vista de los docentes, y desde el punto de vista geográfico.

Además, hay que saber que se hace referencia a la ley de protección de datos y que no es un registro público que vaya a estar en manos de todo el mundo. Es un registro protegido y sensible. O sea que solo la ANEP va a tener acceso a esos datos y le va a facilitar el trabajo a lo largo del tiempo, porque creemos que es muy importante el seguimiento y la evolución que van teniendo estos chicos. Si el seguimiento no es lo eficiente que debe, perjudica el desarrollo del alumno.

Este tema fue puesto en controversia por parte del Ministerio, pero la intención no es hacer cargar al niño con un estigma al ser identificado, porque es un dato que van a tener los padres y la ANEP y, obviamente, se garantiza que no sea un registro público.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Agradecemos la exposición, muy ilustrativa, de estos padres, actores fundamentales que viven de cerca este tema.

Somos legisladores del interior del país y vaya si nos enteramos de chicos y chicas que tienen estas facultades y realmente lo que más lamento es que ninguno de los que he tenido conocimiento esté en el país. No encontraron el eco necesario para desarrollar sus habilidades y creo que en eso hay un debe muy grande en nuestro sistema educativo.

Me parece fundamental que haya un instrumento legislativo en este sentido, pero es solo un instrumento. La ley ayuda en la medida en que haya una concientización y que Formación Docente y todo lo que tiene que ver con el sistema educativo formal apoye el tema. Yo digo que los legisladores no hacemos milagros; damos instrumentos, que serán buenos y válidos en la medida en que sean bien utilizados, con el objetivo con que lo aprobamos.

Como se decía, viene el Consejo de Formación Docente y ¡vaya si es un tema importante para plantearles!

Estudiamos mucho lo que tiene que ver con el acoso en los centros educativos. Y creo que la mayoría de los casos de víctimas de acoso son de estos niños que tienen facultades como las que nos han ilustrado notablemente hoy, por ser diferente, el que se destaca, por hacer cosas que no lo hacen el más popular. Generalmente, el más popular es el más entretenido. Quizás ellos no resulten tan entretenidos como sus compañeros, que no los entienden.

Entiendo que el instrumento legislativo es necesario, pero no es todo; es solo un tema. Sí se debe concientizar y tratar de que los centros educativos tengan el apoyo necesario.

No somos docentes -como lo son varios de mis compañeros-, pero creo que no se puede sobrecargar a los docentes en conocimientos tan diversos y puntuales. Sí creo que deben estar acompañados por un técnico que los ayude a detectar y encaminar a estos chicos que necesitan ser incluidos debidamente, pero a los que hay que tratar diferente porque son distintos.

Repito que en el interior hemos tratado jóvenes con estas habilidades y no recuerdo que ninguno se haya quedado en el país. Esa es una carencia que debemos superar.

Cuenten con nuestro apoyo y seguramente tendremos otras instancias en las que podamos evaluar lo que desde aquí podamos hacer.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Agradecemos la presencia de nuestros invitados, ilustrándonos. Es importante la perspectiva que tienen, sobre todo del lado de la contención emocional.

Quiero destacar la importancia que tiene que nuestros hijos se sientan contenidos en la parte afectiva, psicológica. Una vez que se está preparado afectiva y emocionalmente para enfrentar las cosas, se puede venir un diluvio, que ya se sabe dónde recostarse, porque se tienen las herramientas emocionales y constructivas para enfrentar determinadas situaciones. A veces, las cosas tienen que ver con el afuera, pero también con las herramientas que tiene uno.

A nuestros chiquitos se les pueden presentar determinadas situaciones, pero si están fortalecidos desde lo interno, tienen las herramientas para salir adelante y afrontar las cosas.

En ese sentido, es importante dar la oportunidad en la educación de comenzar de nuevo. A veces, es difícil decir: "Tengo que trasladarme a otro espacio para romper cercos y tener la oportunidad de arrancar de nuevo". Está la teoría del efecto Pigmalión, que habla sobre los roles asignados de los estudiantes, cómo el colectivo asigna roles y uno mismo se asigna determinados roles a nivel psicológico y de la necesidad de poder arrancar de vuelta. Eso lo detecta alguien que tenga las herramientas como docente o como psicólogo. Un padre puede reflexionar: "Mi hijo está en esta etapa y capaz que por acá no puede incursionar más. Tengo que romper esto y arrancar de vuelta". Esa es la importancia del acompañamiento dentro de este proceso, que es socioeducativo, pedagógico y psicológico. Está bueno ver la forma de crear determinados equipos interdisciplinarios que nos permitan detectar en qué etapa están nuestros chiquitos, ya sea por altas habilidades o no.

El cuanto al tema del relacionamiento con los pares dentro del ámbito educativo, creo que aprendemos en relación al otro; es imposible aprender solos.

También hay que destacar la importancia de tener un contexto en el que sea saludable desarrollarnos de forma humana. Por más habilidades que tenga, es fundamental un entorno que me permita construir mi personalidad para que logre potenciar lo que llevo y logre también contagiar a mi entorno, porque sin duda que puedo ser un motor para ayudar a que otros salgan adelante.

Entonces, me parece importante lo que están planteando.

Mario: gracias por darnos la posibilidad de debatir este tema, poniéndolo en la agenda de la Comisión.

Cuenten con nosotros, desde los territorios del interior, para contribuir en lo que se pueda y destrabar situaciones que se presenten en nuestros departamentos.

Muchísimas gracias.

SEÑORA SUÁREZ (Victoria).- Más allá de que ahora planteamos un montón de cosas que se pueden hacer desde la legislación y desde las instituciones, sabemos que el rol que cumplimos es muy importante. De hecho, pensamos mantener un rol activo, más allá de lo que suceda. Para el año que viene tenemos planeado hacer talleres por todo el país. Nosotros vamos a seguir trabajando. En ese sentido, nuestra comparecencia no es solo para pedir, sino para ofrecernos a colaborar y a trabajar en conjunto, porque sabemos que nuestro rol es muy importante. Quedamos a las órdenes para trabajar juntos.

Gracias por el espacio que nos brindaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- El rol de ustedes ha sido importante en informar y en recabar datos sobre la temática, que supone un cambio. Cuando hay un cambio -creo que la señora subsecretaria lo decía- hay que tener bases materiales para que se pueda producir y también una conciencia de la situación. Hoy hay en Uruguay un avance, con el Plan Ceibal o las plataformas de Matemática, que se puede usar como base material. También tiene que haber una conciencia, porque se pueden usar los medios tecnológicos para repetir las mismas prácticas de siempre. Hoy hay avances en la conciencia sobre los derechos, sobre que todos tienen que aprender, en la neurociencia, en las inteligencias múltiples.

Creo que coincidimos en que hay que hacer algo. En la medida de nuestras posibilidades legislativas, seguiremos estudiando la temática para poder aprobar el proyecto de ley. A su vez, recibiremos a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria, a quienes plantearemos estas cosas.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Directiva de Ahstuy)

——Se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a la designación de la Escuela Nº 25 del departamento de Paysandú con el nombre de Luis Alberto Pinna Colla.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo a la señora diputada Manuela Mutti como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de a palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a la designación de la Escuela Nº 71 del departamento de Paysandú con el nombre de Maestro Julio Castro.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Propongo al señor diputado Sebastián Sabini como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de a palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se pasa al segundo punto del orden del día: “Recibir al Consejo de Formación en Educación. Tema: concursos y cambios en los planes de estudio”.

(Ingresan a sala autoridades del Consejo de Formación en Educación)

——Tenemos el gusto de recibir a la directora del Consejo de Formación en Educación, magíster Ana Lopater; a la consejera, magíster María Dibarboure, y a los consejeros, maestro Luis Garibaldi y maestro Edison Torres Camacho, a quienes habíamos convocado por diversos temas, entre ellos, el de los concursos y cambios en los planes de estudio.

La diputada Bianchi había presentado la iniciativa para consultarlos sobre los concursos y distintas problemáticas y le cedemos la palabra a esos efectos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias por venir y por hacerlo rápidamente; lo valoramos enormemente.

He recibido diversos planteamientos por este llamado a concurso de gente que conozco y de otra que no conozco; hubo quienes me mandaron correos electrónicos y otros que fueron, personalmente, a mi despacho. Hay dos o tres cosas, de las que me dijeron, que me gustaría conversar con ustedes.

Todos sabemos -porque nos conocemos mucho- que cada vez que se llama a concurso, se arma problema. Eso lo quiero decir antes; no sé si pasará en todos lados, pero no importa; estoy vacunada con eso.

También quiero decir que hice un proceso de selección de todas las cosas que nos dijeron; no creo haber sido la única con esto, pero yo decidí plantearlo.

Hay algunas cosas que nos preocupan, que no sé si se tuvieron en cuenta o no, aunque, probablemente, sí.

Una de las cosas que me llamó la atención fue la urgencia, el corto plazo desde la comunicación de la realización del concurso -eso fue lo que se planteó; no digo que fue lo que pasó- y la resolución, que tengo acá, que es del 26 de setiembre de 2018. No lo considero urgente solo por la fecha de la resolución, sino porque estamos ya a fines del período. A su vez, tenemos otras inquietudes que no les habíamos planteado, pero que tienen que ver con esto -que no voy a decir ahora para no alargar el tema del concurso- e, inclusive, alumnos del centro de estudiantes han venido a hablar conmigo sobre situaciones que, se entiende, se fueron alargando durante años y que, en definitiva, chocan contra la urgencia del concurso; no quiero derivar esto, pero concretamente, está el tema de los planes de estudio. Hasta ahora, nadie dice que no hayan estado trabajando ni muchísimo menos, pero lo primero que se plantea es esto, digamos, formalmente.

La otra cosa que sí nos preocupa -esto es ya desde el punto de vista jurídico y tengo otros elementos, más allá de lo que pasó- es que estamos dentro de un período en el que no se puede efectivizar personas a no ser

por concurso; en eso la ley es clara. Es un límite jurídico que, además, tiene una razón. El bien excede las normas que están escritas. Yo estoy dispuesta, a pesar de mi condición de abogada y escribana, no porque desprecie las normas, al contrario, pero estamos hablando de educación y siempre uno trata de entender todo, hasta las normas, en clave de educación. Sé que la directora del Consejo de Formación en Educación me ha escuchado decir muchas veces que, cuando estamos en el sistema educativo, las normas se interpretan en clave de educación.

No veo conveniente que, sobre el final del período, se efectivicen personas que hace mucho tiempo que están dando clases en formación docente en sus distintas modalidades, en sus distintos niveles en forma interina o suplente y ahora, al final, cuando todavía no se definieron otras cosas, hay un cambio de programas que estamos esperando hace tiempo y, ahora, efectivizar, ¿por qué? Hay que tener en cuenta las dificultades que ha tenido el Consejo; y sí, las ha tenido, por algo no ha podido resolver muchas cosas.

Además, les aclaro que me vinieron a ver integrantes de la ATD que, obviamente, plantean diversas problemáticas y me llamó mucho la atención la expresión de la consejera estudiantil. Me dijo una cosa que me dejó preocupada: que hay una fragmentación, sobre todo a nivel de coordinadores. Me dijo, textualmente: "Unos a favor del Gobierno y otros, en contra". Trasmito esto porque, cuando vienen a plantearme algo, yo lo tomo con la seriedad que corresponde, pero ustedes son el Consejo y me gusta compartirlo.

Jurídicamente, no es el momento de hacer esto. No se puede hacer; puede ser impugnado porque estamos en un período en el que no se pueden efectivizar ni crear cargos. Pero, reitero, pensado desde el punto de vista educativo, nos llama poderosamente la atención que, después de tanta vuelta en la que no se llegó a nada concreto respecto de la malla curricular, al cambio de plan -y todo lo que ustedes quieran, porque saben muchísimo más que yo, porque no es mi especialidad la formación docente-, así de golpe aparezca este concurso.

Y la otra cosa que me parece absolutamente inconveniente -y fue uno de los argumentos que más se planteó la gente que me vino a ver o se comunicó conmigo, vuelvo a repetir, pasado por el tamiz de que cada vez que se llama a concurso hay desestabilizaciones emocionales, diría yo- es que sea cuando todos -la sociedad, los sectores políticos- estamos en un proceso de discusión de nada menos que la posibilidad de tener una universidad de la educación.

Entiendo que esto es inconveniente porque es efectivizar una realidad que viene con mucha problemática, no adjudicable a ustedes; esto es de larga data. Todos los que estamos o estuvimos en educación sabemos que siempre fue un problema. Comentábamos fuera de micrófono con el presidente Malán: todavía no superamos la discusión Vaz Ferreira- Grompone. Justo cuando estamos discutiendo la aprobación o no de la universidad de la educación -adelanto que no discutimos que la institución tenga nivel universitario, y hablo, como siempre, a título personal, pero, en este caso, también en nombre del sector político al que pertenezco; se me preguntó y lo conversé en los ámbitos correspondientes-, se efectivizan cargos. Cuando todavía no se ha instalado la universidad de la educación, es como consolidar muchos vicios; muchos vicios, que se arrastran de décadas y no solo en formación docente, ¡que quede claro! No es que haya parcelas por asignatura -nada menos- o por coordinadores; ¡es a título personal!

Sinceramente, cuando me tocó cumplir responsabilidades en el Codicén, durante cinco años -durante los cuales conocí más de cerca la dirección de formación docente; con el Consejo casi no compartí-, había enfrentamientos. Asistíamos a enfrentamientos dentro del Codicén porque algunos docentes de mucha relevancia en la formación docente pedían entrevista, con posiciones absolutamente antagónicas, en cosas que son muy importantes. Me acuerdo de una: políticas lingüísticas. Me encontré con esa situación y dije: "¿Qué pasó?". Yo no estaba enterada.

Entonces, entiendo, y quiero comunicárselos -reitero que no es con ustedes, como Consejo, sino que viene desde hace décadas-, que a través de la efectivización fue como poner un bloque de cemento muy pesado a la instalación de la universidad de la educación, después de tanto tiempo de aspirarla.

Por la cantidad de gente que me vino a ver y se comunicó conmigo, que no debe haber sido menos de quince personas -a algunas las conozco y a otras no-, veo que hay una identidad en este tema. Después que hago el análisis personal, me doy cuenta de que es real. Yo soy una de las personas que en mi sector está de acuerdo con la universidad de la educación, aunque tengo grandes discrepancias. No vamos a votar con el

formato del cogobierno -entre otras cosas, porque yo los asesoro así-, y este es otro argumento en contra más, que voy a hacer valer.

No sería éticamente sincera si no lo planteara, porque este es uno de los riesgos graves que corremos. Es como cristalizar vicios que vienen de antes. Entiendo que los concursos, así, de golpe, y en estas condiciones, no lo van a resolver y pueden ser un elemento en contra de lo que todos queremos que sea realidad.

Hay una cosa que quiero decir. Una persona que conozco de muchos años me mandó un mail, el día 29 de setiembre, en el que dice que, en oportunidad de un encuentro que tuvo lugar en el IPA, un par de semanas antes de que lo enviara, entre la Sala Nacional de Literatura y algunos consejeros, los docentes pidieron la postergación de este llamado por todas las razones de sentido común que yo traté de resumir. Parece que los consejeros dieron la explicación de que el concurso debía convocarse a pedido del presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

(Interrupciones)

——Yo leo lo que me mandaron por mail. Tengo la honestidad de hacerlo. No digo que sea verdad.

(Interrupciones)

——Yo contesto, porque estoy en uso de la palabra.

La persona que lo escribió me dijo: “Me hago responsable de lo que estoy diciendo”. De lo contrario, no lo usaría; lo digo con total honestidad, porque esas cosas no las hago.

La otra cosa que me escribió esta persona es que este llamado ha desoído la postura de las ATD -cosa que desconozco y por eso lo planteo-, las comisiones de carrera, los sindicatos y los representantes en el orden docente y estudiantil, quienes con criterio lógico sostienen que debe aprobarse, en primer término y por vía legislativa, una universidad de la educación surgida del consenso democrático.

Espero que me contesten lo que he planteado.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Agradecemos esta oportunidad de dialogar con los representantes nacionales.

La decisión de llamar a concurso ni ha sido urgente ni está aislada de la política que venimos impulsando desde que asumimos en el año 2015. Hace bastante más de dos años tuvimos la oportunidad de tomar contacto con esta Comisión. Aquí expusimos los objetivos, las metas y las líneas de acción que pensábamos llevar a cabo. En ese momento, en el año 2015, la universidad de la educación parecía muy lejana, porque ni siquiera estaba planteada como un punto en la agenda política. Señalamos ante esta Comisión que nos proponíamos ir transformando la formación en educación para ir alcanzando el nivel universitario en la práctica. Ahí expusimos el proceso de transformación que queríamos llevar adelante en la formación inicial de los educadores.

Hoy tenemos una carrera que está funcionando con el nuevo plan y tenemos muy avanzados los planes de las otras carreras, así que no nos hemos quedado del todo por el camino. Hemos encontrado muchas dificultades, porque cambiar cabezas y cambiar cultura es difícil y la señora diputada Graciela Bianchi lo sabe y seguramente concuerde conmigo.

Como marco conceptual, estamos pensando en un plan que tenga como eje los derechos humanos, que tenga al estudiante como centro, que busque un aprendizaje situado, que forme educadores para la realidad de hoy, donde entre los distintos perfiles y competencias se pueda lograr un perfil inclusivo. También estamos impulsando -y dijimos en aquel momento que lo pensábamos impulsar- la formación continua y los posgrados. Hoy tenemos distintos posgrados y cuatro maestrías para nuestros formadores, para nuestros docentes y también para docentes de los otros subsistemas.

Proponíamos en aquel momento una transformación académica y señalábamos como prioridad la transformación de la estructura docente. Trabajamos más de un año con representantes de la ATD por el orden docente, con representantes de la intergremial y con representantes de los egresados y de los estudiantes en una reforma del Capítulo XIV del Estatuto del Funcionario Docente, estableciendo una

estructura docente basada en cargos y grados, cargos concursables con grados que van del 1 al 5, con distintos perfiles para cada grado y con concursos que establecen efectividades renovables a través de una comisión de evaluación por procesos de evaluación.

Esa propuesta de transformación del Capítulo XIV del Estatuto del Funcionario Docente se encuentra desde fines del año pasado a consideración del Codicén. En el Codicén hay acuerdo con esa transformación, pero están a la espera de que se pueda producir una bipartita con la CSEU. Como es el Estatuto del Funcionario Docente, afecta a todos los docentes o todos los docentes tienen que ver con eso. Y, lamentablemente, la CSEU ha ido postergando esa posibilidad de tener un encuentro en una bipartita.

Entonces, ya que por ahora y de momento es imposible ese Capítulo XIV y su aplicación, en ese marco decidimos llamar a concurso a efectividad en aquellas asignaturas, la mayoría de las cuales son disciplinas que, en realidad, nunca han tenido concurso en la historia de la formación en educación.

Ese concurso fue discutido en grupos de trabajo, con representantes de la ATD, de la intergremial y también en bipartita con la intergremial. El resultado son las bases que seguramente conocen -que, además, les vamos a entregar en una carpeta a cada uno de ustedes- y que se publicaron recientemente, por las que se establece un concurso de oposición y méritos, regido por el actual reglamento de concursos, porque no podemos, por supuesto, hacerlo por el Capítulo XIV. Es un concurso de oposición, que es eliminatorio, y después se suman los puntajes de méritos y una prueba, que es la presentación de un proyecto, en base a cuatro temas que se conocen con bastante anticipación. En ese sentido, se debe hacer una fundamentación epistemológica del tema, refiriéndose a las estrategias didácticas, el tipo de evaluación que se va a realizar para ese eje temático y también la bibliografía que se recomendaría a los estudiantes. Después eso se defiende ante un tribunal, disponiéndose de media hora para la defensa y eso habilita a un puntaje, que es un 60% -como lo establece el Estatuto-, para considerar los méritos de la persona.

Ese es el proyecto de concurso que hemos discutido durante mucho tiempo con representantes del orden docente y con los gremios y que plasmamos recientemente en esas bases y en el llamado que seguramente vieron en la prensa y que les vamos a entregar en la documentación.

Queremos advertir que la intergremial tiene bastantes discrepancias, ya que quería un concurso que no fuera selectivo, o sea que no perdiera nadie, pero hemos recogido muchísimo de lo que la ATD ha producido a lo largo de todos estos años. La discrepancia que mantiene la ATD es que el concurso no sea eliminatorio en su parte de oposición y que la eliminación sea después de que se sumen los méritos. De todas formas, por lo menos, la mesa de ATD está conforme con este llamado a concurso. Y los comentarios que nos llegan por parte de muchísimos docentes es que por fin se está llamando a concurso.

¿Por qué hacer un concurso que es exclusivamente para aquellos que han ejercido la docencia de formación en educación? Es una interrogante que creo importante aclarar.

La posición del Consejo, en principio, era que fuera un concurso abierto. El trabajo que realizamos con la ATD como representante del orden docente y la intergremial nos ha llevado a establecer un concurso, exclusivamente, para aquellos que han dado clase en las distintas asignaturas de formación en educación. Eso fue producto de un tema de negociación, porque tampoco se puede llevar adelante iniciativas que cuenten con la oposición cerrada de los actores que tenemos a la interna y también por reconocer que esos actores -que hace muchos años en algunos casos, están dando clase-, no han tenido la oportunidad de concursar. Pero nuestra intención es que, una vez culminada esta etapa en la que se va a concursar solamente por los docentes de formación en educación, a partir de octubre del año que viene, abriremos instancias de concurso abierto. Inclusive, en principio, habíamos aceptado una propuesta de la ATD, por la que la antigüedad establecida para concursar -porque el concurso es para aquellos ejes temáticos o secciones, establecimos dentro de los departamentos académicos, secciones, que son campos temáticos amplios- se daba si se había trabajado en alguna asignatura vinculada a esa sección o subsección. Finalmente, ampliamos el espectro de los que pueden concursar. Como pueden ver en las bases del llamado, pueden concursar aquellos que tengan una antigüedad de un año, como mínimo, o sesenta horas por haber dictado alguno de los seminarios que son preceptivos en las distintas carreras. Eso abre un espectro bastante amplio porque gente relativamente nueva, que ha tenido la oportunidad de entrar por algún llamado abreviado y que sabemos que realmente se ha preocupado por profesionalizarse, va a tener esta oportunidad.

Reitero que se trata de una serie de concursos que son exclusivamente para docentes del CFE, pero que terminados en la agenda que hemos establecido de distintas secciones, comenzaríamos inmediatamente con los concursos abiertos. Las efectividades que se generan por este concurso son para el año 2020; no son inmediatas.

En cuanto al asesoramiento jurídico, hemos sido asesorados por nuestra asesora jurídica, y también hemos consultado a los abogados del Codicén y no han encontrado que para un llamado que es para horas docente pueda haber algún impedimento en este momento.

Me llama un poco la atención un detalle de lo que dijo la señora diputada Bianchi Poli: que una consejera del orden estudiantil haya estado acá, porque los que se han desempeñado en este último tiempo han sido consejeros del orden estudiantil. Entonces, no sé quién es que puede haber venido asumiendo ese rol de consejera.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No voy a dar el nombre, porque no considero sea adecuado. Ella es “delegada estudiantil en el cogobierno”; lo dijo textualmente; eso es lo que les puedo decir.

Me resultó una persona seria en su planteamiento -lo comparta o no; es un tema sobre el que no voy a emitir opinión, pero que además no conozco la realidad de hoy; conozco más o menos los resultados, pero no la operativa puntual- y me parece que es una persona que se manifestó con conocimiento de la situación. De pronto me equivoqué yo en la presentación y pido disculpas.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Termino diciendo enfáticamente -porque en esa sala con profesores de literatura, estábamos el consejero Edison Torres Camacho y yo- que en ningún momento dijimos que era orden del presidente de la República lo de los concursos, sino que dimos las explicaciones y aclaraciones que señalamos. No todos los presentes estuvieron en contra; algunos aceptaban la oportunidad de concursar.

Repito que la impresión que tenemos de deambular por los centros -a los que visitamos mucho- es que hay una buena parte del profesorado que está afín a todo esto.

Reitero que lo planteamos como parte de las transformaciones que estamos tratando de llevar a cabo para lograr el nivel universitario en la práctica. Estamos convencidos de que para los docentes va a ser una oportunidad de renovarse, porque tendrán que preparar este concurso, que tampoco es un desafío que no puedan alcanzar, porque hemos medido que sea un concurso serio, pero con dificultades que puedan ser abordadas y si bien estamos muy de acuerdo con la universidad de la educación, entendemos que las universidades no se decretan.

Lo que hemos tratado de hacer en todo este tiempo ha sido procesar cambios importantes para que efectivamente se cree un contexto más favorable para esa universidad de la educación.

SEÑORA DIBARBOURE (María).- Completando lo que plantea la directora, reitero que la palabra “urgencia” la pondríamos entre comillas porque estamos planteando la posibilidad de hacer los llamados desde que asumimos. Y, de alguna manera, que se estén dando en este momento los concursos es producto de todo lo que ha sido trabajar con los distintos actores para que pudiera haber el mayor consenso y articulación posibles, especialmente en el contexto en el que estamos. De alguna manera, lo que el Consejo ha tratado de explicitar, no solamente desde sus discursos, sino también por la vía de los hechos, es que aspiraba a un nivel universitario, y en ese nivel hay participación tanto de estudiantes como de docentes. Por lo tanto, la cuestión no pasaba por tomar algunas decisiones que quedaran por fuera de, por lo menos, algún grado de consenso.

Con relación a los concursos, nos llama la atención lo que se acaba de decir porque había un consenso generalizado. Era algo que se esperaba y que se veía con beneplácito. Así consta en las actas de los encuentros que hemos tenido con las ATD desde que ingresamos al Consejo. Las actas pueden ser solicitadas en el momento en que se desee. Tanto es así que, en esta búsqueda de un camino universitario, entendíamos que el actual Capítulo XIV de formación docente era un obstáculo y debía ser revisado con mirada universitaria. Ese Capítulo XIV está firmado por la ATD y por la intergremial. Si después los actores, en otros escenarios, no responden a sus propias firmas, ya no es un problema nuestro.

Como dijo la señora directora, eso está en suspenso. Nosotros no perdemos la esperanza de que antes de que termine este Período el Capítulo XIV sea aprobado, lo que nos habilitaría a la realización de algunas otras

acciones que voy a mencionar.

Ante el detenimiento de esto, porque también entran en juego intereses -no podemos ser inocentes-, entendimos que había que dar señales acerca de nuestros compromisos: si no iba a haber concursos, en el marco de un nuevo Capítulo XIV, debíamos generarlos en el régimen que estuviera. Nosotros entendíamos que la falta de concursos era una dificultad a la hora de designar a los docentes para las distintas unidades curriculares.

Las listas de llamados a interinatos son muy viejas. Nosotros asumimos en un Consejo, en el que había una ratificación de horas desde 2014, que hacía que en los años 2015, 2016 y 2017 el personal iba a ser el mismo. Ante esa inmovilidad, el Consejo resuelve seguir la línea de trabajar con la posibilidad de los concursos y crear un grupo de discusión, nuevamente formado por la ATD y la intergremial, a los efectos de acordar lo que pudiera ser acordado en bases de concurso.

Ahí, otra vez, la posibilidad de la universidad de la educación vuelve a aparecer en el escenario, porque las bases del concurso reflejan, en su espíritu, lo que podría ser un llamado a grado 2, acorde con el Capítulo XIV. Somos conscientes de que, de pronunciarse políticamente a favor de la ley, íbamos a tener un período de transición, en el que íbamos a tener que seguir trabajando, por lo menos por un tiempo, con quienes habían sostenido la formación docente en este Período. Ahora, de surgir la ley o de tener la posibilidad de la aprobación del Capítulo XIV, rápidamente llamaríamos a concursos para grado 3 y grado 4, tal como establece el Capítulo XIV.

Con esto quiero decir que lo de la urgencia habría que ponerlo entre comillas, porque puede parecer urgente si no se comprende lo que ha pasado en estos últimos dos años y medio.

El contexto ayuda, y por eso el mensaje de un concurso que tiene una oposición eliminatoria está dentro del espíritu de una mirada más universitaria. El hecho de que haya defensas de proyectos también está de acuerdo con esa mirada.

Además, en el marco de esta preocupación institucional sobre el nivel universitario -no se menciona en esta sala, pero importa para mostrar cómo el contexto se compone de un conjunto de piezas bajo la misma perspectiva-, este llamado es para áreas de formación que nunca han tenido la chance de la efectividad, pero las efectividades también están puestas bajo evaluación. ¿Por qué? Porque el Consejo crea una comisión integrada por distintos actores, que van a recibir documentos de quienes hoy son efectivos, para ratificar y extender las efectividades por dos años, en caso de que la evaluación sea favorable, o con revisiones, en caso de que haya debilidades que superar.

La idea es no solamente generar un grupo de docentes que haya pasado por una instancia de concurso con cierto nivel de rigurosidad académica, porque los tribunales, en general, serán externos al Consejo -ahí hay un alejamiento de lo que ha podido ser una endogamia bastante tradicional-, sino que podamos tener otra legitimidad respecto a los docentes que van a estar trabajando. No concursan por una asignatura, sino por una sección, y con esto otra vez avanzamos en esta mirada universitaria, que supone que pueden involucrar distintas unidades curriculares, dentro de una misma sección.

Creemos que los procesos de participación que supone trabajar con los distintos órdenes enlentecen el marco de resoluciones, pero nos dan los créditos para poder asegurar que lo que hemos estado pensando desde el punto de vista de la participación, como ocurre en una entidad universitaria, lo estamos haciendo por la vía de los hechos, aunque no tengamos la estructura jurídica que lo sostenga. ¿Que así es más difícil? Claramente. Si la tuviéramos, algunos procedimientos serían mucho más rápidos, más ágiles. De todas maneras, el Consejo asumió el compromiso de mejorar el nivel y en eso estamos trabajando.

Con relación a la discusión jurídica, respondemos a lo que nos ha asesorado nuestro Departamento de Asesoría Jurídica, apoyado por el Departamento Jurídico del Codicén. Estamos haciendo que las horas interinas pasen a tener un período de efectividad, que no es eterno. Tengan en cuenta que hemos recibido efectividades que han sido eternas.

SEÑOR TORRES CAMACHO (Edison).- Soy consejero electo por los docentes e integrante del Consejo desde un tiempo mayor al ejercicio de este Consejo.

Este es un tema que no trataría como de apuro. Desde el año 2014 hay un grupo trabajando, pensando y buscando mecanismos y alternativas que permitan llegar a un concurso, más allá de aquella naufragada comisión de 2008, de revisión del Estatuto, donde los docentes de formación en educación pedíamos que se sustituyera la frase "efectividades a término" por "efectividades renovables", en el entendido de que esto nos daba la posibilidad, como formadores de formadores, de dedicarnos con mayor amplitud y tiempo a la formación de los educadores. Eso ha ido naufragando y hace largo tiempo que no tenemos concursos, lo que hace muy vulnerable a nuestro Consejo y, particularmente, a la formación de los educadores uruguayos porque esto de anclarse en una institución para desarrollar académicamente su perspectiva hace que esto no suceda, si bien es cierto que en el año 2014, después de haber tenido dificultades, los docentes firmamos un convenio que nos permitió tener los interinatos por tres años. Eso hizo que muchos docentes aumentaran sus cargas horarias en el Consejo de Formación en Educación, pero también fue oportuno porque los distintos programas que han estimulado la investigación permitieron que estos docentes se incorporen y se vayan formando en ese sentido.

Quiero poner esto en este marco porque, a veces, uno piensa en el concurso como el único elemento a tener en cuenta, pero creo que acá tienen que jugar tres elementos. Uno es el concurso, que permita a los docentes tener un período de contrato durante el cual pueda establecer un proyecto académico, así como también un proyecto personal de desarrollo, pero eso debe ir unido a la evaluación y a la formación. Hace poco tiempo, se instala en el Consejo una comisión de evaluación para aquellos que tenían efectividades, pero ubicando esta estructura para que quienes concursen ahora tengan esa posibilidad de ser evaluados en función de su desarrollo académico.

Hoy se hablaba de ver más integralmente y quiero decir que el Consejo, en el año 2016, aprobó la creación de los institutos. Esto permitió a los departamentos académicos establecer ese nexo necesario que tienen que tener los distintos campos a la hora de pensarse para ser enseñados, para la formación de los educadores. Esto es algo trascendente para la evolución del Consejo a la hora de pensar, ya no a los campos de conocimiento aislados, sino trabajando interrelacionadamente.

Otro aspecto que quisiera marcar es que en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo con el estatuto vigente, tenemos esas efectividades en los cargos para las que cada docente debería concursar tres o cuatro veces a lo largo de su desempeño profesional. Esto es contradictorio con el esfuerzo que hacen los docentes, día a día, en el sentido de que hay un acumulado, un crecimiento académico que no se debería desconocer por parte del sistema. Por lo tanto, hay que tener en cuenta la importancia de pensar en la efectividad, pero también en los mecanismos que regulen y aseguren esto de la renovación y la evaluación.

Con respecto a lo que planteaba la diputada Bianchi Poli de lo ilegítimo de hacer un concurso en este tiempo, quiero decir que estamos haciendo un concurso para los comprendidos en el artículo 36 de la Ley N° 18.809, que es de docentes. Por lo tanto, estamos trabajando con las horas docentes que ya tiene asignadas el Consejo. No estamos creando cargos. Es decir que no estamos agregando un elemento más de gasto, sino que con el mismo gasto estamos trabajando y dando lugar para permitir una proyección más amplia y más segura a los educadores que están en la formación, a la vez que damos lugar a la institución para que vaya generando ese acumulado que es tan importante y necesario si queremos transitar hacia una universidad de la educación.

Este proceso se dio con participación de distintos actores -como se describió acá- y, más allá de los acuerdos que se pudieron alcanzar y de las diferencias que como todo grupo pudimos haber tenido, sí hay algo que tenemos claro y es que queremos el concurso porque es necesario que en el Consejo de Formación en Educación también se vaya estableciendo, asentando todo este proceso de desarrollo que se ha dado en el último tiempo. Tenemos un número bien importante de docentes inscriptos en los registros de ANII como investigadores. Esto es sensiblemente distinto de lo que fue en los comienzos del Consejo de Formación en Educación. Y hay un desarrollo de investigaciones, tanto con universidades nacionales como de la región, que también hace a ese desarrollo académico de los docentes, pero necesitamos decirles a los docentes: "Miren que ustedes tienen un proyecto de investigación a dos años y pueden estar esos dos años llevándola a cabo". Y cuando los docentes renuevan el contrato año a año, eso no es posible.

Por lo tanto, pensar en los concursos en este tiempo es vital, necesario pero, además, estamos pensando en esta precariedad que sigue teniendo el concurso bajo las normas que establece el Capítulo XIV del Estatuto del Funcionario Docente, artículo 82 y demás, que es solo para formación docente, con este nivel de término

y de lo que expliqué en el sentido de que el docente debería concursar dos o tres veces por el mismo cargo a lo largo de su desempeño profesional.

Entonces, este concurso, no solo brinda las posibilidades de desarrollo, sino que además sustenta y pone en juego las posibilidades de seguir el desarrollo institucional que se ha iniciado con la creación de Consejo de Formación en Educación el 24 de junio de 2010.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quiero decirles que mi Partido ha estado siempre muy presente en el tema educativo y, en lo que tiene que ver con la universidad de la educación, fuimos los primeros en presentar un proyecto; luego vino el del Poder Ejecutivo y ustedes ya conocen la historia de por qué no nos hemos puesto de acuerdo. Entonces, ¡vaya si es un tema que nos interesa!

Lamentablemente, las agendas son muy apretadas, es un día muy complicado y me voy a tener que retirar. Voy a seguir el tema por la versión taquigráfica, pero no porque sea un tema menor para nosotros ni mucho menos. Les pido las disculpas del caso, pero el tiempo es tirano y, antes del 27, llegan muchos proyectos que nos hacen girar de una comisión a otra.

Quiero agradecerles su presencia; de cualquier manera, sus palabras van a constar en la versión taquigráfica y esta no será la última instancia en que nos encontremos para abordar los temas relativos a la educación; seguramente, tendremos otros encuentros.

(Se retira de sala la señora representante Montaner)

SEÑOR GARIBALDI (Luis).- En primer lugar, quiero señalar que lo que hemos venido desarrollando en este tiempo fue expresado por este Consejo en la presentación que hicimos en 2015 y está en la fundamentación del plan estratégico y del presupuesto quinquenal.

Por lo tanto, entiendo que para quien no sigue los temas aparezca algún relámpago y le parezca que surgió de un momento al otro, pero este es un proceso que hemos venido desarrollando. Los compañeros han hablado de las distintas instancias, momentos y acciones que se han venido llevando adelante.

Dentro de ese marco, quiero referirme a la opción del Consejo en 2015, cuando la discusión de la posible ley de la universidad de la educación aparecía. Ustedes vieron que en el proceso de estos años hubo momentos de bajas y de alzas, para hablar en términos bursátiles, en cuanto a la universidad de la educación. Esperar que el sistema político discutiera y acordara una forma de organización universitaria para la formación docente, para quienes tenemos la responsabilidad de impulsarla y darle los niveles de calidad que requiere la formación en educación en el Uruguay, era estar sujeto a variables que no dominábamos.

Por lo tanto, lo que nos propusimos fue señalar que dentro del marco legal, organizativo e institucional que teníamos, había y todavía hay, un margen para avanzar en dar un carácter universitario a la formación en educación. Eso implicó la creación de estructura académica, iniciar un proceso de cambio de la estructura docente y generar ámbitos de participación de los distintos órdenes, como comisiones de carrera, comisión de enseñanza, comisión de posgrado y formación permanente. Como dijo el consejero Edison Torres Camacho, se crearon institutos académicos para evitar la fragmentación y para que promovieran el trabajo interdisciplinario por distintas áreas de conocimiento. En su momento, creamos cuatro y ahora estamos por el quinto, tratando de que esto permita el abordaje de todas las formaciones. Constituimos un grupo y se aprobó un programa de apoyo al desarrollo de la investigación en educación, con apoyo de docentes del propio CFE, que son doctorandos e integran el Sistema Nacional de Investigación o dirigen equipos de investigación. Hemos recibido el apoyo de la Facultad de Ciencias para constituirlo.

Somos conscientes de que esto implica un cambio cultural que lleva mucho tiempo. Si se quiere hacer transformaciones de este tipo pensando en los acotados plazos de los períodos electorales estamos liquidados. Aunque se aprobara la universidad de la educación -que entendemos que sería un factor positivo-, este proceso tiene que llevar hacia eso. El día que se apruebe -ahora, dentro de dos o cinco años o cuando fuere-, queremos entregar algo más universitario de lo que nosotros recibimos. Ese es nuestro propósito.

En ese marco, los concursos constituyen un aspecto importante. En primer lugar, por lo que ya se ha planteado. ¿Por qué no nos propusimos de primera los concursos y esperamos hasta ahora, que parece que fuera a último momento? Lo que tenemos es una propuesta de transformación sustancial de la carrera de

formación docente, que no depende solo de nosotros. Sin embargo, en esa estructura, hay aspectos que incorporamos a las bases. Planteamos puntear el desarrollo profesional en cuanto a la realización de posgrados, la participación en equipos de investigación y la publicación de documentos. Definimos lo que es una formación equivalente, porque sabemos que no todos los docentes pudieron hacerlo, y retomamos lo que dice la propuesta, como fue dicho acá, firmada por docentes de la ATD y de la intergremial.

Probablemente todos lo sepan, pero se los recuerdo: el Consejo de Formación en Educación tiene un 10% de docentes efectivos y un 90% de docentes interinos o suplentes, con listas vigentes que estamos renovando de los años 2009, 2011, 2014, que son las más nuevas. Estamos con un personal docente con el que nos está sucediendo, incluso ahora que llamamos a concurso -se ingresa con un desarrollo de carrera importante-, que muchos dicen: "Ahora no voy a concursar; voy a esperar porque, en todo caso, estoy más cerca de la jubilación que del concurso".

¿Por qué el concurso? Ya se han dicho algunas cosas, pero es importante mencionar que también contribuye a que los docentes concentren horas y, en lo posible, cargos -queremos que haya cargos y tenemos la posibilidad de transformar horas en cargos- para que puedan desarrollar las actividades de enseñanza, pero también de investigación y de extensión. La concentración horaria de los docentes en formación docente está entre las diez, doce o quince horas. Tenemos registrados en formación docente entre 2.600 y 2.900 docentes, dependiendo si tomamos en cuenta las suplencias, etcétera. Una institución universitaria necesita concentración horaria, necesita docentes que se dediquen a ella como mínimo veinte horas. Nuestro promedio está por debajo de esas veinte horas.

En el ámbito educativo, si los arreglos institucionales en el Uruguay tienen una ventaja -si uno los compara con lo que sucede en otras partes del mundo y de la región-, es que hay un proceso de continuidad institucional que ha llevado a la continuidad de políticas provenientes de distintas administraciones. Podríamos dar muchos ejemplos.

La instalación de los concursos es así en todos los niveles. Los concursos se desarrollan de un período al otro. Primaria desarrolla concursos y los maestros acceden a la efectividad todos los años, independientemente de que cambien los Consejos o los gobiernos. Lo mismo ha sucedido, con menor frecuencia, en el caso de educación secundaria, pero también hay concursos en forma regular.

La situación que tenemos es que aquí aún no se había instalado un sistema regular, permanente, de concursos que permita que los docentes accedan a ellos con estos niveles de estabilidad. No queremos dejar a los concursos del 2018 como un caso aislado, sino como algo permanente. Por eso establecimos un cronograma. Los docentes nos dicen: "Lo que sucedió en otros períodos fue que se hicieron algunos concursos, nos dijeron que habría otros y después no los hubo". Así sucedió durante todos estos años. Queremos dar la idea de que esto va a continuar con esos concursos abiertos, que creemos imprescindibles.

También tengo que reconocer que si estoy convocando a los docentes para cambiar los planes y la estructura y llamarlos a la investigación, no puedo hacerlo en un clima de permanente inestabilidad. Los cambios en una situación de permanente inestabilidad son difíciles de realizar. Pensamos en tener una etapa en la que los que están trabajando demuestren que pueden seguir haciéndolo. Por eso nuestra discusión con respecto al hecho de que fuera o no eliminatoria la parte de oposición. Nos dividió inclusive en el propio Consejo porque el consejero docente no estuvo de acuerdo. El Consejo dijo: "Tiene que ser, mínimamente, eliminatorio; elijamos, entre los que están trabajando, a quienes puedan demostrar que van a poder continuar haciéndolo". Descontamos que si una persona hace muchos años que está trabajando en formación docente, ha estudiado y se ha desarrollado, llegará a la efectividad. No estamos de acuerdo con establecer mecanismos de regularización automática. Me parece que acá habrá acuerdo en ese sentido. Ese era un primer paso.

En cuanto a la continuidad institucional, somos conscientes de que nuestras funciones terminan, a lo sumo, los primeros meses del año 2020, y nos parece bien. El asunto es que, en este caso, no representamos exclusivamente a quienes nos mandataron, sino también a una institución. Lo que queremos es que esa institución se desarrolle y continúe avanzando, independientemente de que quien venga pueda ser de este o de cualquier otro partido político. Esa es una ventaja que tienen los niveles de autonomía en la educación en el Uruguay y hay que sostenerla.

Nos parece que no es una urgencia ni algo que se nos haya ocurrido de un momento para el otro. Tenemos fundamentos jurídicos como para hacer estos llamados que no implicarán efectivizara nadie en los cargos

durante la veda electoral y tenemos informes jurídicos que así lo establecen. Creemos que, lejos de ser inconvenientes para la universidad de la educación, estamos contribuyendo a dar nivel universitario, no solo con este concurso, sino con el proceso general que estamos desarrollando.

Enfatizo, aunque ya fue dicho por la señora directora, y no solo en ese caso, sino en otros, que no hay en lo que estamos intentando hacer un aspecto vinculado a estar a favor o en contra del Gobierno. Todos saben que cada uno de nosotros tiene una filiación política, pero en esto no tiene nada que ver la relación con el presidente ni con ningún sector político; dentro de la formación en educación habrá divisiones a favor o en contra y se podrá hacer las evaluaciones que se quiera. Todos hacemos evaluaciones de todas las cosas que pasan si tenemos capacidad crítica y pensamiento, pero no hay un aspecto que esté vinculado al Gobierno o en su contra en lo que intentamos hacer.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El tema de la efectivización no tiene que ver con crear cargos, sino que le doy el cargo a una persona por concurso. O sea que, jurídicamente, esto es bien discutible. Si soy interino, no soy dueño del cargo. Si efectivizo, paso a ser dueño del cargo en el concepto, dicho de una manera coloquial, del Estatuto del Funcionario Docente vigente cuya modificación viene naufragando desde 2005 cuando yo era parte del Gobierno e integré la comisión en secundaria; ¡Ni les digo cuando fui al Codicén! O sea que lo digo en ese sentido.

Y repito que eso no es lo que más me preocupa, pero me parecía una cosa a atender, porque después vienen los recursos y paso a tener, en mi despacho, cinco mil fojas de juicios perdidos por la ANEP, tanto en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como en el ámbito jurisdiccional, que algunos terminan en la Corte y otros en los tribunales de apelaciones; la verdad es que se cometen horrores.

En consecuencia, me parece ético advertir que puede haber un problema ahí. Yo no digo que yo tenga la razón. Simplemente, soy una abogada, no jurista, pero ante estas dudas, consultaría con catedráticos de Derecho Constitucional o de Derecho Administrativo, porque siempre digo lo mismo: muchos somos abogados, pero eso no es ser jurista.

Otra parte que me preocupa también para los recursos, además de la parte técnico pedagógica -ustedes acaban de decir que estuvieron divididos en el Consejo; imagino que sí-, es el tema de la prueba de oposición eliminatoria, de entrada, que también ha dado lugar a recursos. Podremos estar de acuerdo o no como docentes, pero los jueces no juzgan como docentes: juzgan con el sentido común, la Constitución y las leyes. El tema es que he visto sentencias en este sentido, porque se han hecho concursos con este criterio, y hubo un desconocimiento de la carrera administrativa. Anoto que lo he visto y tener en cuenta el mérito no es afiliarme a la tesis de la meritocracia -tampoco estoy afiliada a esa postura-, pero cuando vale solo el mérito o la antigüedad -que no es lo mismo-, he visto sentencias y condenas en el sentido de que es la carrera la que está consagrada a nivel constitucional. Entonces, si ponemos una prueba de oposición previa a los méritos, sería como negar lo hecho. Yo digo los fundamentos; se podrá compartir o no; yo comparto esa posición; me parece que hay que respetar la carrera y evaluarla. Reitero que no es solo antigüedad; si uno hizo una carrera y se profesionalizó ¡cómo me la borran de un plumazo con una prueba de oposición que todos sabemos muy bien los riesgos que hace que se corran!, sean quienes fueren los integrantes del tribunal y estoy hablando de la discrecionalidad del tribunal en el sentido técnico -no en otro-, que siempre está. Y lo otro nos da otra seguridad.

En cuanto al concurso cerrado, ¡está mal! Precisamente en este momento no podemos hacer un concurso cerrado porque es endogámico y va a lo que dije al principio de la intervención: estamos en el camino equivocado, en la endogamia; eso le hace mal a cualquier sistema y, obviamente, a Formación Docente también.

Hay una cosa que es real: no son universidad. ¿A mí me gusta? No, pero no son universidad. En consecuencia, intentar, con el respeto al orden jurídico, incorporar mecanismos que son propios de la enseñanza universitaria, que tiene otros criterios de organización, es muy complicado para que salga bien. Y creo que se está perdiendo un tiempo precioso para atender lo que para mí, al menos, es realmente importante a nivel universitario, que es el nivel académico universitario que, personalmente, en función de los resultados, entiendo que se ha perdido muchísimo. Todo el mundo se queja del nivel de los pocos que egresan. Y eso se constata en las pruebas, en los estudios, más allá de que la gente lo ve en forma directa. Yo no digo que eso sea responsabilidad de ustedes. Digo que es el resultado de un proceso; ya han pasado quince

años y la oposición no está representada, por lo menos, en el último Gobierno. Entonces, no es un criterio de partidos políticos sí o no, pero ¿dónde está el criterio institucional?

Quiero hacer una aclaración. Sí, ¡claro!; someter las decisiones que son de política educativa a los Consejos de Salarios o a las bipartita es un error garrafal; lo dije y miro a muchos de mis compañeros de aquel momento. Lo digo y lo sigo repitiendo: yo estoy de acuerdo con la negociación colectiva, pero cuidado con la negociación colectiva en el ámbito público de la educación porque todo es condición laboral. En consecuencia, terminamos discutiendo -como ha pasado- en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social temas que son pedagógicos. Recuerdo que en una oportunidad el abogado del Ministerio de Trabajo estaba espantado; entre otras cosas, se estaba discutiendo la elección de horas. Esto lo advertí; lamento haber tenido razón.

La otra cosa que tampoco puede darse es que compartamos el gobierno al grado de que los representantes docentes sean autoridad. Tengo un enorme respeto por Robert Silva -un enorme respeto-, pero no me gusta que haya sido electo por los docentes; eso es corporativo y, en consecuencia, afecta la necesaria agilidad.

Vamos a sincerarnos.

Ustedes dijeron que estaban desde 2014 -creo que dijeron- esperando la bipartita. Siéntense cómodos porque mientras los sindicatos no estén dispuestos a discutir en bipartita, a lo sumo serán denunciados por violación de la ley de negociación colectiva en el ámbito público en el Ministerio de Trabajo, y seguirán estancados.

Por otra parte, reitero lo del principio: no es el momento. Ustedes son absolutamente conscientes de que los representantes de la ciudadanía estamos discutiendo el tema. Les guste o no esta es una democracia representativa y sé que les gusta porque los conozco a todos de toda la vida; no son los Consejos los que tienen que decidir; seremos los representantes, o mejor dicho, debemos ser los representantes, que realmente nos preocupamos por el tema. Pero, además, agreguemos dos elementos nuevos que hasta hace dos o tres años no había.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que está ganando cada vez más -ustedes lo ven en todos lados; no digo si lo comparto o no- la idea de que las universidades de la educación, independiente de la universidad, están totalmente fuera de época; la tendencia en el mundo no es esa; si me gusta o no, es otro tema. O sea que está esa discusión que es mucho más profunda que el tema de si tenemos cogobierno o no. Y esa discusión está planteada en el Uruguay.

Por otra parte, en la discusión de la elección del nuevo rector para la Universidad de la República, se puso sobre la mesa el tema de la gobernanza de la Universidad. No sé en qué grado influyó eso para que Arim sea el nuevo rector, pero claramente los que seguimos las discusiones y debates públicos muy interesantes entre el doctor Markarian y Arim vimos que estuvo sobre la mesa.

La otra cosa es que la UTEC -no sé si habrán pedido entrevista en la Comisión homóloga del Senado; después la recibiríamos nosotros- quiere poner sobre la mesa la discusión de la gobernanza de la universidad en general. O sea que ya es la UTEC; ya es la Universidad de la República. ¿Y en este momento el Consejo de Formación en Educación va a consolidar con efectividad, cuando estamos totalmente de acuerdo, y han pasado décadas sin dar concurso? Modestamente, me parece que estamos complicando el futuro más que otra cosa. Ojalá me equivoque, porque la formación docente es la madre de todas las batallas. Se deben dedicar todos los esfuerzos a la formación docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como no tenemos vicepresidente proponemos nombrar al diputado Sabini como presidente ad hoc.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

SEÑORA LOPATER (Ana).- En cuanto a la pertinencia jurídica y constitucional del llamado tenemos informes jurídicos que les podemos hacer llegar, entre otros, del doctor Felipe Rotondo, con respecto a la posibilidad de que se hagan estos concursos.

En cuanto a la prueba eliminatoria y la pertinencia de tener en cuenta los méritos, en realidad si la prueba de oposición se salva con un puntaje muy ajustado, los méritos son muy importantes para poder salvar el concurso. Y si se salva holgadamente, los méritos son muy importantes para el ordenamiento de esos docentes ya que el que quede primero podrá ser el que elija primero, y así sucesivamente, con toda la lista.

Nosotros pensamos que al establecer la prueba eliminatoria -por cierto que eso generó muchas discusiones- había que dar una señal de seriedad. Y precisamente porque muchas veces los méritos están basados en la antigüedad o en los cargos que se han ejercido pensamos que la oposición tenía que ser algo importante que, además, obligara a nuestros docentes a ponerse al día, a estudiar, a pensar y a reflexionar para hacer ese proyecto que les estamos pidiendo que, por cierto, no es una prueba inalcanzable, porque ellos conocen con anticipación el tema, lo pueden elaborar en su casa, después lo van a defender ante un tribunal, con un tiempo de media hora, por lo que creo que es algo perfectamente abarcable, que la mayoría de nuestros docentes va a poder superar sin problema. Después los méritos van a contar y como méritos no estamos considerando la antigüedad, sino la experiencia calificada en el cargo y por supuesto que también tenemos en cuenta todos los cursos, los posgrados y damos lugar a la formación equivalente porque sabemos que hay gente que no ha tenido posibilidad de posgrados, pero haber realizado cursos de formación permanente dentro o fuera del sistema, o tener cursos de posgrado incompletos, también va a ser considerado. Es decir que por ese lado los méritos realmente van a tener una consideración importante.

En cuanto a tener que someter a las bipartitas aspectos que tienen que ver con las transformaciones que estamos llevando a cabo podemos decir que hemos sometido estrictamente lo que tiene que ver con cambios que inciden en las condiciones de trabajo. Estamos obligados por ley a ello, por lo que no es algo que, nos guste o no, podamos elegir. Por eso es que hemos hecho participar a la intergremial en el tema de los concursos y en todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de horas y demás porque todo eso se relaciona con las condiciones de trabajo.

No me voy a poner a discutir el tema de la universidad de la educación y su cogobierno. Me parece que eso excede el tema que hoy vinimos a tratar aquí, que tiene que ver estrictamente con lo que estamos llevando cabo en el Consejo y particularmente con los concursos y los planes. Sí quiero decir que tenemos la convicción de que los docentes y los distintos actores, participando, no solamente hacen un ejercicio para la futura universidad porque se consolidan como órdenes y aprenden lo que es participar como tales en una institución, sino que, además -este es un convencimiento personal-, la participación ayuda al cambio cultural y de cabeza que me parece que es muy necesario en el ámbito de la educción.

(Ocupa la presidencia el señor representante Enzo Malán)

——Finalmente, nosotros tenemos muy presente cómo la actual realidad desafía la formación docente y la de los educadores en general. Por eso es que estamos en un proceso de cambio de planes, en lo que no hemos podido marchar con la celeridad que hubiéramos querido, pero lo hemos hecho con participación y puedo asegurar que la gente que ha trabajado en las comisiones de carrera y en la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular -que son los ámbitos específicos donde hemos trabajado estos temas- realmente ha crecido. Cuando la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, que es la que tiene la visión del plan en general, empezó a funcionar hace más de dos años, era muy difícil que los distintos actores allí integrados -docentes, egresados, estudiantes, representantes de directores y de coordinadores académicos, que pensamos que tenían una mirada específica y también los hicimos participar- se entendieran. Hoy es un ámbito en el cual se trabaja con una integración y una posibilidad de producir que seguramente hace dos años no era posible. Entonces, eso reafirma mi confianza en que la participación ayuda realmente a que la gente cambie su cultura y su manera de ver las cosas en ese trabajo colectivo y en esa producción conjunta.

Reitero que no vamos a discutir el tema de la estructura de la Universidad. Sí queremos señalar que ya el Consejo de Formación en Educación, en virtud de la ley actual de educación, está integrado por un delegado del orden docente y otro del orden estudiantil. Es el único consejo, de los desconcentrados de la ANEP, que tiene una representación estudiantil, y yo celebro que se haya dado porque ha contribuido, y esperamos que lo siga haciendo, a la consolidación del orden estudiantil, a mi juicio fundamental para poder lograr que tengamos un régimen que se acerque más a la Universidad y no uno escolarizante, como en principio puede

pasar ya que estamos en el ámbito de la ANEP y hay toda una tradición de mucho peso de las dos carreras tradicionales, es decir magisterio y profesorado. Yo creo que la participación y la consolidación del orden estudiantil es fundamental para ese control que tienen que hacer los estudiantes, propio de una instancia universitaria.

Como decía la consejera Dibarboure, y tomando en cuenta lo que dijo la diputada Bianchi, somos conscientes de que no somos una universidad y de que lamentablemente tenemos limitaciones que no tendríamos si lo fuéramos, pero tratamos de caminar hacia eso. Como dijo el consejero Garibaldi, eso lamentablemente no depende de nosotros, sino del sistema político que debería entender que necesitamos una universidad de la educación para poder dar un salto en las líneas que ya tenemos, en la investigación, que hoy es muy importante, pero que podrá serlo mucho más, y para poder tener posgrados que sean pensados desde la propia Universidad. Hoy necesitamos socios universitarios para poder llevar adelante los posgrados, y por suerte los hemos conseguido y, como ya dije, tenemos cuatro maestrías que se están realizando en este momento y que por supuesto contribuyen al perfeccionamiento de nuestros docentes y también de los docentes de los otros subsistemas porque no solamente esos posgrados y esa formación permanente es para nuestros propios docentes, sino para todos los del sistema.

Era cuanto quería contestar.

SEÑORA DIBARBOURE (María).- Solamente quisiera agregar dos cuestiones.

Por un lado, se mencionaron los coordinares académicos del Consejo que acuerdan con este llamado y que han trabajado con sus salas en pos de limar asperezas. Inclusive, la diputada Bianchi mencionó que la directora general y el consejero docente asistieron a la sala de literatura. Hemos estado en todos los lugares en los que los coordinadores nos han llamado para poder trabajar con las salas de primera mano. Es decir que ese ha sido un trabajo que nos parece necesario conocer. Esto implica que lo que hoy conforma la estructura académica del Consejo, que son los coordinadores y sus salas, estaría claramente de acuerdo -en su gran mayoría- con esta propuesta.

Con relación a lo que la señora diputada Graciela Bianchi Poli mencionaba respecto a por qué la eliminación no es en la evaluación de oposición y méritos y, en principio, solo en la de la oposición, la explicación está en que acá también se dan tensiones y contradicciones.

¿Por qué? Desde que nosotros llegamos al Consejo, el reclamo fue que, desde la perspectiva del Estado, la gran mayoría de los docentes no tenía posibilidades de realizar especializaciones y maestrías. Inclusive, las maestrías que, por acuerdos, pueden ser implementadas a través de la Universidad de la República, tienen un régimen horario que inhabilita a los docentes de formación docente que trabajan en los otros subsistemas y las inasistencias no estarían justificadas.

Entonces, tenemos que instrumentar acuerdos con otras universidades que nos permitan la formación en determinados regímenes -que los cursos se dicten los viernes y los sábados, que tengan una modalidad más semipresencial-, para que la gran masa de docentes que decida finalmente trabajar en formación docente tenga un título adicional al de maestro o profesor, no por desmedro de esos títulos, sino porque se entiende que no es lo mismo estar preparado para trabajar con niños que estar preparado para trabajar con quienes van a estar trabajando con los niños. Hay marcos teóricos claramente diferentes.

El Consejo, ni bien ingresa, sale a buscar cómo implementar la formación continua de quienes están trabajando. También aquí empezamos a pagar deudas históricas. Había gente que había hecho especializaciones firmadas por la Udelar, en los años 2007 o 2008, y había quedado a mitad de camino sin las maestrías. De esos ciento veinte docentes, algunos, ya jubilados, desistieron, y de los ciento dos que iban a regularizar la situación de las maestrías, a esta fecha hay sesenta y dos egresados de magíster con Flacso.

Con Unipe ya tenemos una cohorte de cincuenta docentes que, seguramente, mirándose en proyección en su trabajo para formación docente, aspiraron a esos cupos. Además, eran cupos específicos para aquellos docentes que estaban trabajando en formación docente. Vamos por la segunda cohorte de Flacso. Hay gente que ha tenido tiempo. Cuando estén estas convocatorias, serán estudiantes de maestría, y no magíster todavía.

También en esta historia de los méritos hubo que poner la base. Hubo que analizar qué tanto podíamos exigir cuando de alguna manera en los períodos anteriores no habían tenido la chance. No podíamos

privilegiar a aquellos que, por razones económicas o de disposición laboral, habían podido hacer estos cursos por fuera de las posibilidades que la propia ANEP hubiera podido brindar.

Ese fue un elemento que se puso sobre la mesa y, sin llegar a convencer a quienes pretendían que la eliminación fuera después del cómputo de los méritos, se entendió que los méritos iban a permitir ordenar. No era que esos esfuerzos iban a ser desconocidos. Se daba por descontado que los proyectos de aquellos que ya habían tenido los méritos -no solo la antigüedad y la experiencia, sino también los méritos- serían buenos. De lo contrario, estaríamos poniendo en tela de juicio las formaciones de posgrado que están haciendo.

SEÑOR TORRES CAMACHO (Edison).- La participación tanto de docentes como de estudiantes en los distintos ámbitos de comisiones de carrera y en la conducción del Consejo nos ha permitido no solo volcar las necesidades que tenemos como cuerpo, sino también contribuir al desarrollo de determinadas necesidades como educadores o estudiantes.

Eso tiene que ver con una concepción de educador en la que desde el día en que se ingresa a una institución formadora hay que empezar a tomar decisiones, hay que empezar a construir ese nivel de autonomía. No se empieza a construir después de que se le entrega el cartón para ejercer la profesión. Por eso ese diálogo entre docentes, estudiantes y egresados nos permite ir consolidando un mecanismo de participación que avala la toma de decisiones.

Las comisiones de carrera son un elemento que no solo permite tener una comisión a nivel nacional, sino que se nutre permanentemente de las necesidades locales de cada uno de los centros que están cubriendo todo el territorio nacional. Por lo tanto, la forma en la que hemos ido transitando la participación, tanto estudiantes, egresados como docentes, es lo que nos ha permitido tener, no solo el cambio que se pueda escribir en un papel, sino el cambio que verdaderamente sucede en cada uno de los centros en procura de mejorar la formación de los educadores uruguayos.

En eso Uruguay ha dado un paso muy importante, que es la posibilidad de que los educadores y los estudiantes participemos en estos órganos, brindando esta perspectiva que tiene una concepción de sujeto que se construye desde la institución. Eso no quita que haya momentos en los que el órgano tome decisiones, pero considerar esas posibilidades hace a la construcción de esa identidad profesional que los educadores tenemos. A lo largo de la historia del país hemos contribuido a formarla desde distintos ámbitos y hoy tenemos la posibilidad de hacerlo desde este lugar.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Podemos estar de acuerdo con todo lo que el maestro Edison Torres ha dicho. En el ámbito del asesoramiento, sin ninguna duda; yo soy muy partidaria de una institucionalización cada vez más importante de las ATD. Ahora, en el ámbito del Gobierno, no.

SEÑOR GARIBALDI (Luis).- Quiero hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, las bases particulares elaboradas por el Consejo están sustentadas y respetan en todos sus aspectos el Reglamento General de Concursos de la ANEP, inclusive en la realización del concurso de oposición, en los porcentajes exigidos, etcétera. La única excepción pedida por el Consejo, y aprobada por el Codicén, fue que los tribunales estuvieran integrados por personas externas al CFE. Creemos que es una de las garantías que podemos dar de que esto no es solo una regularización y no es endogámico.

En segundo término, solo para dejar constancia de los tiempos, el Consejo de Formación en Educación, a partir de un grupo de trabajo constituido por representantes de la ATD, de la intergremial y de los estudiantes, aprobó una propuesta de modificación del Capítulo XIV que refiere a formación docente. Fue elaborado en julio de 2017 y elevado el 1º de agosto de 2017 al Codicén. El Codicén constituyó un grupo de trabajo jurídico. En las copias que dejamos encontrarán un informe de la sala de abogados. Desde diciembre de 2017 está a consideración del Codicén y la bipartita.

Que esté a consideración de la bipartita no quiere decir que tenga que esperarse su aprobación para su aplicación. Una cosa es consultar y otra cosa es que el acuerdo sea preceptivo. No es necesario que el acuerdo sea preceptivo; por lo tanto, el Codicén está en condiciones de considerarla.

De situaciones de transición, como la que estamos planteando en esta forma de concurso, existen innumerables ejemplos. Ha pasado en la constitución de nuevas facultades en la Universidad de la República

o en transformaciones institucionales en universidades del exterior. Cuando no se tiene la posibilidad de hacer una sustitución completa de los docentes, se busca un mecanismo de proceso y de cambio a partir de esta propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar que el Consejo de Formación en Educación fue convocado por dos temas: concursos y planes de estudio. Estamos en el tema concursos, por lo que sería bueno hacer las últimas consultas y pasar al siguiente asunto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Es evidente que este proceso ha sido muy largo. Simplemente, por una cuestión de honestidad intelectual, más allá de que el llamado ya está realizado y es abierto, quiero decir que estoy de acuerdo con la exposición inicial del Consejo en cuanto a que el llamado fuera lo más abierto posible. Lo digo por varias razones, pero la fundamental es que creo que en el Uruguay hay mucha gente formada y evaluada en diferentes instancias porque nuestro sistema educativo tiene distintas instancias de evaluación del desempeño docente en Primaria, Secundaria y UTU. También es cierto que prácticamente todas las instituciones educativas tienen un grado de autonomía; también lo tiene la Universidad de la República. De manera que creo que hubiera sido bueno que se hubiera podido hacer de esa forma. Entiendo que no es posible, pero me tranquiliza que un próximo llamado sí lo será. Por otra parte, creo que es importante que se empiecen a hacer concursos en forma permanente.

También quisiera preguntar al Consejo cuál será el mecanismo -una vez que estén otorgados esos cargos o esas efectividades- por el cual el docente mantendrá ese cargo y si, por ejemplo, habrá una evaluación permanente. Lo pregunto porque me preocupa este tema en la función pública y mucho más en la educación. Este es un problema que inclusive he conversado con algunos docentes del exterior, ya que no es privativo del Uruguay, y tiene que ver con que la persona que recibe la efectividad, ya sea para la docencia o para investigar, pueda seguir actualizándose y produciendo en forma permanente. Uno podría establecer una escala y determinar que una vez por año debería publicar un artículo en una revista arbitrada, por ejemplo, por mencionar una posibilidad, pero eso también tiene ciertas lógicas que a veces se rompen y podría generar una burocratización y no necesariamente ser un indicador de calidad. Creo que todos tenemos esa preocupación y por eso manifiesto mi interés por conocer qué mecanismo está pensado para que se mantenga esa efectividad.

SEÑORA LOPATER (Ana).- En realidad, creo que se ha expuesto que no solamente estamos previendo la evaluación para aquellos que van a concursar ahora, sino que en este momento la estamos aplicando para los efectivos e inclusive para los interinos, comenzando por la docencia indirecta. En este momento hay un proceso de evaluación para directores y subdirectores que consiste en la presentación de una evaluación de lo que han hecho y una proyección de lo que van a hacer, que después es considerada por una comisión de evaluación que se ha establecido, con docentes muy reconocidos, y se ha expresado la conformidad con ella. Pero por supuesto que para las futuras efectividades también tenemos previsto que cada tres años se tenga que presentar un informe a la comisión de evaluación. Es lo mismo que está en el Capítulo XIV, que lo vamos a aplicar a las efectividades actuales.

En cuanto al carácter cerrado o abierto del concurso creo que ya hemos argumentado mucho. A veces podemos tener determinadas posiciones desde el punto de vista teórico, pero cuando tenemos que trabajar en la práctica, con todos los actores, buscando el acuerdo y la negociación, no siempre se pueden mantener

De alguna manera, hay que reconocer la realidad y a partir de ahí proponernos los cambios, pero no podemos ponernos toda la realidad en contra. Particularmente el consejero Garibaldi ha expuesto que teníamos una deuda histórica con esos docentes que no tuvieron la oportunidad de concursar, a los que también estamos llamando a participar, con sus representantes del orden docente, en la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular y en las comisiones de carrera, que nos aportan permanentemente desde las ATD de Formación en Educación, porque tenemos que reconocer que estas realmente aportan; no simplemente se niegan a las cosas, sino que hacen aportes muy importantes.

Entonces, por toda esa realidad compleja, en esta instancia y de alguna manera dejando de lado lo que teóricamente quisiéramos que sucediera, hemos pensado en que el concurso fuera cerrado, pero para esa agenda de concursos que nos hemos propuesto a lo largo de un año. Después, inmediatamente, en aquellas secciones de los distintos departamentos para las que no se realizan llamados en este momento porque tienen efectividades, empezaríamos ya con los concursos abiertos. El caso típico es Didáctica, por ejemplo, donde no estamos llamando ahora porque hay efectividades, pero inmediatamente después de terminar con toda esta

agenda llamaríamos a efectividad y en ese caso mediante un concurso abierto. Lo mismo sucede con Ciencias de la Educación, donde en este momento no se llama porque también hay efectividades, pero se va a hacer un llamado abierto posteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el segundo tema motivo de la convocatoria: planes de estudio.

Nos han hecho llegar dos elementos que básicamente tienen que ver con la participación y con los contenidos de esos cambios de planes de estudio. Por un lado, quisiéramos saber cómo ha sido la participación; si la ha habido a lo largo y ancho del país; cuál ha sido la postura de las ATD, sus consultas, si están a favor o en contra. Es decir que nos gustaría conocer cómo ha sido el proceso de un nuevo plan de estudios y si se ha impuesto o si se ha dialogado.

En cuanto a los contenidos, hemos recibido una solicitud de profesores de Historia de la Educación que quieren manifestar su preocupación. Ellos nos han hecho llegar la inquietud de algunos profesores que creen que hay materias que son identitarias para la formación docente y que se estarían quitando. Inclusive, se nos ha planteado el tema de la disminución de la práctica docente.

Entonces, en lo personal queremos preguntar si esto es así, cómo se está avanzando en esos contenidos y si hay plazos, es decir, si los cambios serán ya o para el año próximo.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Con respecto a la participación, tanto en mi caso como en el de los demás compañeros, ya hicimos mención a los aportes de las ATD. Por cierto que en lo que hemos avanzado en los planes hemos tenido apoyo de las ATD y hemos recogido sus aportes. Estas han integrado, en representación del orden docente, las comisiones específicas que han estado avanzando en relación al marco conceptual general de los planes y a los planes particulares de cada carrera. En ese sentido, hay que dejar bien claro que agradecemos mucho el aporte de las ATD y que estas acuerdan, en general, con lo que se ha avanzado en los planes.

En cuanto a los elementos de estructura académica creados para la producción de los planes, que aspiramos a que continúen siendo parte de la estructura académica, tenemos la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, que es la que mira toda la formación en educación en su conjunto, que ha elaborado un documento que probablemente conozcan -que incluimos en la carpeta que les vamos a entregar-, que contiene los fundamentos y orientaciones del plan. Asimismo, ha aprobado acuerdos con respecto a los distintos núcleos que componen el plan, así como a la cantidad de créditos, cómo se distribuyen, la cantidad de unidades curriculares que ha aprobado la creditización y la semestralización. También tenemos las comisiones específicas de cada una de las carreras. Por ejemplo, la comisión de magisterio común, digamos, ya tiene muy avanzado un proyecto que ha sido aprobado en general por la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular -que también está siendo considerado por el Consejo-, y también existe la comisión de maestros y profesores técnicos, donde desde el inicio de este año ya está comenzando a funcionar el nuevo plan para la carrera de maestros y profesores técnicos, que están trabajando mucho ahora en lo que sería la proyección de los años siguientes y de los programas para segundo y tercero

Asimismo, está la comisión de carrera de educador social, a la que le costó bastante hacernos llegar un proyecto, pero recientemente nos hizo llegar uno para la transformación de la carrera, que también estamos considerando. También existe una comisión de profesorado, que es la que ha tenido más dificultades porque tenemos dieciséis especialidades -lo que no es fácil-, y allí tenemos un mecanismo muy especial.

En el plan tenemos distintos núcleos. Por un lado, existe un núcleo equivalente conformado por lo que antes era el núcleo común para todas las carreras. Hoy este es un núcleo equivalente que contempla las especificidades de todas las carreras, pero garantizando la formación en educación en lo que tiene que ver con las competencias generales de un educador. Ese núcleo equivalente se conforma con lo que se ha llamado tradicionalmente Ciencias de la Educación; no se han dejado de lado esos campos del saber, sino que se los ha combinado de manera diferente. Historia de la Educación, por ejemplo, tiene una unidad curricular que recoge el aporte de esta asignatura en combinación con Sociología. Es decir que también estamos buscando un trabajo por duplas o pares en algunas de las unidades curriculares de magisterio, aunque no en todas, sino concretamente en dos. Por lo tanto, no desaparece la historia de la educación, ni la psicología, ni la pedagogía, pero tienen una denominación diferente, porque en el nombre de la unidad curricular se marca la orientación buscando, precisamente, que la formación atienda las necesidades que hoy se plantean a los

educadores, desde el desafío de una realidad completamente diferente a la que había hace veinte o treinta años, o inclusive diez. Ese es el avance que tenemos en la conformación de las distintas carreras de los educadores.

Hoy no podemos decir cuándo van a comenzar, si va a ser el año próximo o no. Nosotros vamos a seguir trabajando como si realmente fuéramos a comenzar el año próximo. Y este planteo de magisterio, que es el que está más completo en este momento, seguramente lo vamos a terminar aprobando con algunos pequeños cambios en el Consejo, y se mandará a homologar inmediatamente al Codicén para comenzar también en forma inmediata el trabajo de los distintos programas. En el de profesorado estamos un poco más atrasados. También tenemos la carrera de maestro en primera infancia, que ha sido formulada muy recientemente, a la cual seguramente se le harán pequeños ajustes con relación a los nuevos planes, pero por supuesto va a seguir su trayectoria y su funcionamiento, en algunos casos ampliando los lugares concretos en los que se va a desarrollar en este año.

Creo que he repasado todo lo que tenemos con respecto a las carreras, y vamos a seguir trabajando de la manera más intensa posible. También hemos dado participación a las salas de las distintas especialidades, y ellas son las que están proponiendo las mallas para las distintas carreras del profesorado. Es decir que la participación siempre puede optimizarse, pero desde el Consejo hemos tratado de dar la mayor participación posible.

También podríamos decir que hay dos grupos distintos de docentes. Están los que desde el comienzo respondieron al llamado de participación que se hizo a fines del año 2015, con los cuales pudimos conformar las comisiones de carrera y la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular y trabajamos desde las salas, y también los que -como es natural y pasa siempre que hay un cambio curricular- empezaron a interesarse cuando por ahí apareció el nombre de la asignatura que estaban dictando y se comenzó a ver la carga horaria. Recién ahí ellos se dieron por enterados de que estábamos en un cambio de plan y en algunos casos propusieron que se discutiera todo otra vez, pero por respeto a todos los que participaron de un trabajo que lleva casi tres años, no se pude rediscutir todo otra vez. Se dieron distintas oportunidades; se fue a los centros; se hicieron contactos por videoconferencia, y las ATD aprobaron todo esto. Es muy importante destacar que todo esto que se ha hecho con respecto a los planes ha pasado por las ATD locales y por la ATD nacional y ha sido aprobado. Por supuesto que hay gente que dice que las instancias de participación no se dieron, pero creo que han sido las máximas que se han podido dar.

SEÑORA DIBARBOURE (María).- Quisiera completar lo que dijo nuestra directora general en el sentido de que la participación fue dada desde el comienzo. Y de la misma manera en que ocurre con el tema de los concursos, donde se generan tensiones, los cambios de planes también generan tensiones porque los distintos actores ven instancias de inseguridad -diría que naturales- respecto a sus posibilidades de trabajo posterior. Pero creo que en este sentido también hubo un proceso definido en relación a cómo ir elaborando el plan. En realidad, la discusión acerca de las unidades curriculares o los núcleos formativos se vino dando después de que desde el Consejo, junto con los distintos actores, se acordó cuál era el perfil de egreso. Digo esto por lo que acaba de mencionar el presidente respecto a materias que tradicionalmente pudieron haber conformado la matriz. La pregunta es en qué medida los distintos escenarios y las distintas unidades curriculares efectivamente han matrizado en el egresado. Entonces, nuestro trabajo ha sido de atrás para adelante, analizando cuál es el perfil de egreso dados los contextos y las realidades en una formación que es inicial pero que tendrá que ser continua y este es un requisito que está en el propio plan. Es decir que se pensó cuáles eran los elementos básicos que debería tener hoy la formación de un educador, cuáles eran los elementos transversales a cualquier rama de la educación y dónde estaban las especificidades en cada una de las carreras. Una vez que acordamos -lo que no fue nada sencillo- lo que podían ser esos perfiles de egreso, entonces pensamos de qué manera las unidades formativas podían apuntar a ese egreso. Esa es la discusión que nos ha llevado más tiempo porque, de hecho, la metodología de trabajo para la creación del plan ha sido diferente. Entonces, hemos requerido la explicitación en un plan en el que hay ciertos principios que de alguna manera generan un quiebre con las propuestas anteriores. Uno de ellos es que sea semestralizado, y entonces no se ve aquello de que el docente toma la hora y tiene la anualidad para trabajar, sino que debe concretarse y ser efectivo en lo que puede abordar en un semestre. ¿Por qué está semestralizado? Porque hay créditos y cuando uno habla de la creditización está refiriéndose a una manera explícita de poner en el centro de atención el aprendizaje de los estudiantes como prioridad respecto a lo tradicional, que han sido las cargas horarias de los docentes. Es decir que nosotros nos estamos preguntando: ¿para aprender tantos contenidos, de qué otros tiempos, además de la asistencia a clase, requiere el estudiante para poder aprender? Eso está

incluido en el plan a través de lo que se ha dado en llamar los créditos. Pero además esto posibilita que ese estudiante no solamente se forme en el centro de origen, sino que tenga la posibilidad de cursar unidades curriculares afines a su perfil de egreso en otros lugares que ya están creditizados. Nuevamente, a través del plan, estamos tomando elementos que nos llevan más a un nivel universitario de lo que era la propuesta de formación anterior.

En estas nuevas propuestas, especialmente en la carrera de magisterio, que es la que actualmente está más cercana a una nueva aprobación, hemos dado cuenta de los elementos que en la aprobación del plan anterior se veían como aspectos que debían repararse. Me refiero, por ejemplo, a tratar de disminuir la fragmentación, procurar que el estudiante pueda tener una visión más integral de la tarea y que aquellos, como en el caso de los profesores, que educan a través de una disciplina, comprendan que educan a través de ella y no la consideren como disciplina en sí, es decir como prioridad.

Al igual que pasó con en el tema de los concursos, nosotros creemos que esto requiere mucho diálogo y poner sobre la mesa algunas discusiones históricas en relación al papel que juegan determinados contenidos y a cómo mirarlos, pero con las adecuaciones necesarias. Y es verdad que pueden percibirse algunas resistencias porque, entre otros elementos, está en juego la realidad de docentes que han pasado muchos años dedicados a trabajar con contenidos que hoy en día necesariamente deben ser revisados porque las prioridades que estamos teniendo son otras.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero hacer una pregunta muy concreta. Yo viví el proceso de la aprobación del Plan 2008 dentro del Codicén y para entender bien dónde estoy parada quisiera saber si con todas estas modificaciones de las que están hablando, estas reuniones y esta participación, se sustituyó total o parcialmente ese plan ¿Hubo una aprobación u homologación por parte del Codicén -o como le quieran llamar, porque ya a esta altura también me perdí en el Derecho- con respecto de ese plan, o están trabajando sobre la modificación? Perdónenme, pero quiero preguntarlo concretamente por economía procesal, porque ese Plan 2008 fue bastante traumático y hay una serie de cosas que no me quedan claras y por eso estoy preguntando a los que saben.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Nosotros podemos reconocer aportes del Plan 2008, pero estamos trabajando en un plan diferente, procurando superar cosas que en la evaluación de ese plan se demostraron. Por ejemplo, estamos procurando superar la desconexión entre los distintos núcleos formativos y dar una orientación más actualizada a la didáctica, para que pueda ser un elemento articulador, pensando en formulación de unidades curriculares también con contenidos diferentes. En fin: reconocemos que el Plan 2008 pudo cumplir un rol importante en su momento, pero hoy creemos que la propuesta tiene que ser diferente y se está trabajando en propuestas distintas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Entonces, ¿sigue vigente el Plan 2008?

SEÑORA LOPATER (Ana).- Hasta que no lo sustituyamos.

SEÑOR GARIBALDI (Luis).- En el caso del maestro técnico y del profesor técnico el Plan 2008 no está vigente. Eso ya está homologado por el Codicén.

SEÑOR TORRES CAMACHO (Edison).- A raíz de lo que se planteó con respecto a la participación y a los distintos ámbitos de trabajo, puedo decir que nosotros teníamos una estructura determinada por el Plan 2008, donde había una organización académica que definía cuáles eran sus competencias relacionadas al campo, es decir la Matemática, la Biología, etcétera. Cuando se crean las comisiones de carrera, esta estructura tiene que empezar a generar un diálogo que de alguna manera contemplara la estructura existente, muy válida para el desarrollo de los campos de conocimiento, pero que a su vez atendiera estas posibilidades que ya estaban marcadas en la aprobación del Plan 2008, como la flexibilización, la semestralización, el sistema de créditos, y que fuera una construcción innovadora. De alguna manera, se establecía un escenario en el que ese plan necesitaba una comisión de seguimiento, lo que no sucedió de la forma que estaba previsto. Por lo tanto, hoy todo lo relativo a pensar los nuevos planes tiene que ver con una estructura que ya está para hacer ese seguimiento y esa evaluación en forma permanente a través de las necesidades que se vayan dando, que se da a través de las comisiones de carrera, por un lado, y la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, que es la que tiene la visión general de todas las formaciones y de todas las carreras, en diálogo con los departamentos académicos que tienen que ver con el desarrollo de los campos a enseñar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La práctica docente disminuye o no?

SEÑORA LOPATER (Ana).- Todavía no está determinado en el profesorado, pero en magisterio, por ejemplo, no disminuye la carga horaria y se introduce una iniciación a la práctica docente en primer año que no existía hasta este momento. Tampoco disminuyen las horas de práctica para el profesor y maestro técnico, ni tampoco disminuyen en la propuesta de educador social con relación a lo que ya tenían. Tenemos que ver qué pasa con el profesorado, pero por supuesto que parecería que allí tampoco se van a disminuir.

SEÑORA DIBARBOURE (María).- En la práctica no se disminuye la carga horaria. Sí se procura una mayor articulación entre el escenario de la práctica y el centro de formación, es decir que los docentes que de alguna manera trabajan en la práctica preprofesional del estudiante tengan una conexión distinta con el centro de formación. ¿Por qué? Porque específicamente en muchos escenarios se daba que la orientación que el estudiante recibía en la formación docente no siempre coincidía con la que tenía en el escenario de su práctica. Entonces, a los efectos de saldar y establecer un puente más adecuado entre estas orientaciones, especialmente en lo que refiere a las didácticas de las disciplinas, el nuevo plan apunta a una mayor coordinación en esos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera aprovechar para hacer otra pregunta que no tiene nada que ver con la convocatoria, pero tal vez nos puedan dar alguna información acerca del CERP del Este; si no la tuvieran nos la podrían hacer llegar, porque este tema no estaba en la convocatoria. Allí había un problema edilicio y algunas dificultades generadas por vacantes de horas. ¿En qué estado están esas situaciones?

SEÑOR GARIBALDI (Luis).- Con respecto a los temas edilicios, efectivamente el CERP del Este, como tantas otras instituciones, necesita procedimientos de mantenimiento. El Consejo realizó un llamado y en estos días se estaba empezando a reparar la azotea porque, como ustedes sabrán, normalmente las casas se arreglan de arriba hacia abajo y de afuera hacia adentro. También está previsto el llamado para que el año próximo se arreglen las luminarias y lo eléctrico. Por lo tanto, están previstos los arreglos edilicios para ese año y para el que viene.

En cuanto al tema de llamados y vacantes, puedo decir que se hicieron todos los llamados correspondientes y los procedimientos y ya hace meses que las vacantes están cubiertas. En aquellos casos que no pudieron cubrirse por falta de docente, que es un tema que nosotros padecemos y también tiene que ver con lo relativo a los llamados a concurso de lo que hablamos, se buscaron caminos para compartir docentes, o que los propios docentes de un departamento atiendan a los estudiantes. Pero tanto los coordinadores como la dirección han atendido esta situación y se han cubierto las vacantes. Si lo desean, podemos enviar un informe al respecto. Obviamente, no vinimos preparados para darlo ahora, pero somos conscientes de esta situación que hemos seguido de cerca a fin de buscar soluciones. Reitero que algunas se encontraron mediante llamados y otras a través de docentes de cada uno de los departamentos, que están apoyando a los estudiantes en los casos en que no se logró cubrir algunas horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, la Comisión está analizando un proyecto de ley presentado por el diputado Mario García, relativo a los alumnos con altas habilidades o superdotación. Por este motivo, ha concurrido aquí y nos ha ilustrado acerca de la temática la magister Edith Moraes, subsecretaria de Educación y Cultura, y hoy asistió la asociación de padres de estos niños y adolescentes. También tenemos previsto recibir al Consejo de Educación Inicial y Primaria a fin de analizar esta situación.

En todas las instancias que hemos tenido siempre surge el tema de la formación del docente. Por un lado, está todo lo que tiene que ver con el avance de las inteligencias múltiples, el Plan Ceibal, etcétera, pero entre el alumno y el sistema está el docente. Entonces, quisiera consultar si ustedes han pensado este tema y en qué estado está la situación, así como plantearles nuestra inquietud y hacerles llegar las versiones taquigráficas que contienen todo lo que aquí se ha dicho al respecto.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Por supuesto que nosotros también estamos preocupados por el tema de las capacidades aumentadas, dentro de la diversidad que tiene que atender los docentes. En realidad, primero hemos procurado que los estudiantes y los docentes tengan una formación que los capacite para tener una mirada inclusiva, porque se puede tener una formación adicional para atender las distintas diversidades, pero si no se tiene una formación inclusiva, que realmente permita al docente ponerse en el lugar del otro, generando empatía, es difícil que eso vaya a funcionar. Pero sí nos hemos preocupado por la formación específica y hemos tenido un posgrado en dificultades de aprendizaje que en su última etapa atiende la

posibilidad de optar por distintas diversidades. Ahora estamos proyectando una tecnicatura en inclusión, pero en ese caso orientada especialmente a discapacidades, que probablemente se instrumente el año próximo, como una formación intermedia que después también habilite créditos para continuar con las otras carreras de grado. Y también estamos en vinculación con el Ministerio de Educación y Cultura acompañando su preocupación por el tema de las capacidades aumentadas.

Todavía no tenemos nada concreto o específico referido a las capacidades aumentadas, pero tendremos que pensarlo dentro de la formación permanente. Tenemos una comisión de posgrado y formación permanente en la que también están representados los otros subsistemas, y allí se ven los cursos de formación permanente para las distintas necesidades. Entonces, pienso que muy pronto vamos a tener algo específico para las capacidades aumentadas. Estuvimos pensando integrar este tema en la tecnicatura, pero nos pareció demasiada carga de diversidades para este técnico en inclusión que va a estar más orientado a hacia las discapacidades. De manera que este es un tema que se está poniendo muy sobre la mesa en este momento y que nos parece que es muy importante. Vamos a participar con el MEC colaborando en la investigación que se va a hacer y por supuesto que vamos a atender ese tema con alguna formación permanente, de manera perentoria, para el año próximo.

SEÑORA DIBARBOURE (María).- Quisiera agregar que hay una preocupación por el tema de la diversidad y lo que supone la población que nuestros futuros egresados tendrán que enfrentar. Por ahora, estamos mirando el asunto más desde la formación continua que de la formación inicial, en el sentido de que estas deberían poder tener una sensibilización y un acercamiento a las temáticas más que un abordaje específico de los temas, debido a que se trata de una formación inicial. En algunos casos hemos tenido algunas tensiones y discusiones que por ahora hemos saldado, en relación a que se entiende que el educador no puede ni debe cumplir la función de diagnosticar. Entonces, en muchos casos, en estos cursos hay una tendencia a que se den herramientas o instrumentos a los docentes como para que puedan realizar esas prácticas. Estos son emprendimientos bastante nuevos y lo que el Consejo hizo fue nombrar una comisión que surge de la de posgrado y formación permanente, en la que intervienen los otros consejos y designan sus especialistas. De manera que tenemos una comisión que está trabajando con un grupo importante de docentes que van a ser tutores en un curso de largo aliento que se va a realizar en 2019 respecto a estas cuestiones.

En cuanto al tema de las altas capacidades, que se puso sobre la mesa, también ahí hay que distinguir poblaciones, porque se puede hablar de altas capacidades en términos genéricos, pero hay algunas que lo son porque las altas capacidades de niños y jóvenes se integran muy bien a las actividades escolares y otras que están asociadas a otras discapacidades. Entonces, tampoco es sencillo determinar las características de una población como para generar una formación. Por eso por ahora, en este sentido, se ha visto que desde el punto de vista de la formación inicial hay sensibilizaciones, desde la misma manera que las habrá para trabajar con estudiantes en contexto de encierro, o como ha sido tradicional en la práctica rural y la planificación multigrado, o para trabajar con niños con baja visión o jóvenes que tienen problemas auditivos. Estas son experiencias y entendemos que desde la perspectiva de la formación es importante pasar por ellas como para conocer que existe esa realidad. Pero entendemos que podrá haber una formación mucho más específica, a nivel de un posgrado o una especialidad, que permita asesorar en esas instituciones para el trabajo concreto y personalizado con esos niños y jóvenes.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Quisiera hacer un pequeño agregado y es que el nuevo plan prevé opcionales y elegibles y esas opcionales pueden responder a necesidades concretas de cada contexto. Es decir que allí también puede haber instancias de sensibilización para la formación inicial con temáticas de este tipo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voy a ser concreta y los más respetuosa posible. La verdad es que la semana pasada escuchamos a la subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, la magister Edith Moraes, y aprendimos muchísimo acerca de lo que son las altas capacidades y los superdotados, respecto a lo que se está haciendo un trabajo. Espero que mis compañeros estén de acuerdo, y si no se coordina de otra manera, tal vez esta Comisión podría ser hábil para coordinar y acercarles el material, los estudios y todo lo que nos trasmitió la magister Edith Moraes. Ella está avanzando muchísimo en este tema; la veo medio sola -lo que no me sorprende-, pero el estudio está mucho más avanzado que esto de la sensibilización y la baja visión, que es algo totalmente distinto y no es nuevo en el Uruguay ni en el mundo. No quiero repetir lo que ya dije cuando asistieron los padres, pero hay que ponerse a trabajar y a ver qué hacemos con estos chiquilines que no tienen distinción de clase social y que están desparramados en todo el país y que, además, tienen un montón de problemas emocionales, que es lo que más nos preocupa a la larga y a la corta, por todos

los problemas que tenemos con nuestra juventud. Hay cosas positivísimas, pero si la Comisión está de acuerdo les podríamos posibilitar ese material, porque veo que por un lado se avanza con un criterio muy científico y, por otro, estamos hablando de empezar algo de largo aliento y largo plazo en el Consejo de Formación Docente, o de sensibilización. Lo digo con todo respeto, pero hace treinta años que estoy escuchando hablar de lo mismo: inclusión y sensibilización, y la verdad es que tengo mucha paciencia -más de la que la gente piensa-, pero cuando uno escucha a los padres, hay que tomar las decisiones. Simplemente quería decir eso y que el trabajo de la magister Edith Moraes nos sirvió a todos, por lo que imagino que a ustedes también les podrá servir.

SEÑORA LOPATER (Ana).- Conocemos el trabajo de la subsecretaria Edith Moraes porque participamos de una reunión semanal del Codicén con todos los directores generales y allí ella ha ido hablar de este tema. Por lo tanto, conocemos sus avances, pero también admitamos que el ministerio recientemente ha tomado este tema. También tenemos representantes en la comisión del ministerio que tiene que ver con discapacidades y educación que atiende la diversidad. De hecho, esa tecnicatura en inclusión y discapacidades ha surgido de una instancia del ministerio. Es decir que no ha sido solamente una iniciativa nuestra. Por lo tanto, estamos en contacto con el ministerio y vamos a tratar de acompañar esas iniciativas.

Lo que decía la consejera María Dibarboure es que a nivel de una formación inicial no se puede dar la especialización en todas las diversidades, discapacidades, capacidades aumentadas y demás, sino que lo que se tiene que brindar es un mínimo de formación para que el estudiante sepa qué hacer frente a una situación, o por lo menos reconocerla. Después, el sistema también tiene que proporcionar los apoyos, y para ellos es necesaria una formación de posgrado, con mayor profundidad, que ya se focalice en determinados tipos de diversidad y no en todas, porque eso sería imposible. Creo que la tecnicatura de la que estamos hablando va a llenar un vacío importante a nivel de los centros, tanto en el apoyo a los docentes como para ir derivando estos casos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación del Consejo de Formación en Educación por informarnos acerca de los temas por los que fueron convocados y otros.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.